

SAN PEDRO, DIEGO DE (¿1437?-¿1498?)

CÁRCEL DE AMOR

ÍNDICE:

Comiença el prólogo assí
Comiença la obra
El preso al autor
Respuesta del auctor a Leriano
El auctor
El auctor a Laureola
Respuesta de Laureola
El auctor
Carta de Leriano a Laureola
El auctor
El auctor a Laureola
Respuesta de Laureola al auctor
El auctor
El auctor a Leriano
Responde Leriano
Carta de Leriano a Laureola
El auctor
Carta de Laureola a Leriano
El auctor
Cartel de Persio para Leriano
Respuesta de Leriano
El auctor
Leriano al rey
El auctor
El auctor a Leriano
El auctor
Carta de Leriano a Laureola
El auctor
Carta de Laureola a Leriano
El auctor
El cardenal al rey
Respuesta del rey
El auctor
La reyna a Laureola
El auctor
Carta de Laureola al rey
El auctor

Leriano a sus caualleros
El auctor
Carta de Leriano a Laureola
El auctor
Carta de Laureola a Leriano
El auctor
Leriano contra Tefeo y todos los que dizen mal de mugeres
Da Leriano veynte razones por que los onbres son obligados a las mugeres
Prueua por enxemplos la bondad de las mugeres
Buelue el auctor a la estoria
Llanto de su madre de Leriano
El auctor

PRÓLOGO

El siguiente tractado fue fecho a pedimiento del señor don Diego Hernandes, Alcaide de los Donzeles, y de otros caualleros cortesanos: llámase Cárcel de Amor. Compúsolo San Pedro. Comiença el prólogo assí

Muy virtuoso señor:

Avnque me falta sofrimiento para callar, no me fallestes conoscimiento para ver cuánto me estaría mejor preciarde de lo que callase que arrepentirme de lo que dixiese; y puesto que assí lo conozca, avnque veo la verdad, sigo la opinión; y como hago lo peor, nunca quedo sin castigo, porque si con rudeza yerro, con vergüença pago. Verdad es que en la obra presente no tengo tanto cargo, pues me puse en ella más por necesidad de obedescer que con voluntad de escreuir; porque de vuestra merced me fue dicho que deuíá hazer alguna obra del estilo de vna oración que enbié a la señora doña Marina Manuel, porque le parecíá menos malo que el que puse en otro tratado que vido mío. Assí que por conplir su mandamiento pensé hazerla, auiendo por mejor errar en el dezir que en el desobedecer, y también acordé endereçarla a vuestra merced porque la fauorezca como señor y la enmiende como discreto. Como quiera que primero que me determinase estuue en grandes dubdas, vista vuestra discreción temía, mirada vuestra virtud osaua: en lo vno hallaua el miedo, y en lo otro buscaua la seguridad; y en fin, escogí lo más dañoso para mi vergüença y lo más prouechoso para lo que deuíá. Podré ser reprehendido si en lo que agora escriuo tornare a dezir algunas razones de las que en otras cosas he dicho; de lo qual suplico a vuestra merced me salue, porque como he hecho otra escritura de la calidad désta no es de marauillar que la memoria desfallesca; y si tal se hallare por cierto, más culpa tiene en ello mi oluido que mi querer. Sin dubda, señor, considerando esto y otras cosas que en lo que escriuo se pueden hallar, yo estaua determinado de cesar ya en el metro y en la prosa, por librar mi rudeza de iuyzios y mi espíritu de trabajos, y parece, quanto más pienso hazerlo, que se me ofrecen más cosas para no poder conplirlo.

Suplico a vuestra merced, antes que condene mi falta iuzgue mi voluntad, porque reciba el pago, no segund mi razón, mas segund mi deseo.

COMIENÇA LA OBRA

Después de hecha la guerra del año pasado, viniendo a tener el inuierno a mi pobre reposo, pasando vna mañana, quando ya el sol quería esclarecer la tierra, por vnos valles hondos y oscuros que se hazen en la Sierra Morena, vi salir a mi encuentro por entre vnos robredales do mi camino se hazía, vn cauallero, assí feroz de presencia como espantoso de vista, cubierto todo de cabello a manera de saluaie. Leuaua en la mano yzquierda vn escudo de azero muy fuerte y en la derecha vna ymagen femenil entallada en vna piedra muy clara, la qual era de tan estrema hermosura que me turbaua la vista. Salían della diversos rayos de fuego que leuaua encendido el cuerpo de vn onbre quel cauallero forciblemente leuaua tras sí. El qual con vn lastimado gemido de rato en rato dezía: «En mi fe, se sufre todo». Y como enpareió conmigo, díxome con mortal angustia: «Caminante, por Dios te pido que me sigas y me ayudes en tan grand cuyta». Yo, que en aquella sazón tenía más causa para temor que razón para responder, puestos los oios en la estraña visión, estoue quedo, trastornando en el coraçón diuersas consideraciones. Dexar el camino que leuaua parecíame desuarío; no hazer el ruego de aquel que assí padecía figuráuaseme inumanidad; en siguille auía peligro; y en dexalle, flaqueza. Con la turbación, no sabía escoger lo meior; pero ya quel espanto dexó mi alteración en algund sosiego, vi cuánto era más obligado a la virtud que a la vida; y enpachado de mí mesmo por la dubda en que estuve, seguí la vía de aquel que quiso ayudarse de mí. Y como apresuré mi andar, sin mucha tardança alcancé a él y al que la fuerça le hazía, y assí seguimos todos tres por vnas partes no menos trabajosas de andar que solas de plazer y de gente; y como el ruego del forçado fue causa que lo siguiese, para someter al que lo leuaua faltáuame apareio y para rogalle, merescimiento, de manera que me fallecía conseio; y después que reboluí el pensamiento en muchos acuerdos, tomé por el meior ponerle en alguna plática, porque como él me respondiese, assí yo determinase; y con este acuerdo supliquéle con la mayor cortesía que pude me quisiese dezir quién era. A lo qual assí me respondió: «Caminante, segund mi natural condición, ninguna respuesta quisiera darte, porque mi oficio más es para secutar mal que para responder bien; pero como sienpre me crié entre onbres de buena criança, vsaré contigo de la gentileza que aprendí y no de la braueza de mi natural. Tú sabrás, pues lo quieres saber: yo soy principal oficial en la Casa de Amor; llámanme por nombre Deseo. Con la fortaleza deste escudo defiendo las esperanças, y con la hermosura desta ymagen causo las aficiones, y con ellas quemó las vidas, como puedes ver en este preso que lieuo a la Cárcel de Amor, donde con solo morir se espera librar.»

Quando estas cosas el atormentador cauallero me yua diciendo, sobíamos vna sierra de tanta altura, que a más andar mi fuerça desfallecía, y ya que con mucho trabajo llegamos a lo alto della, acabó su respuesta. Y como vido que en más pláticas quería ponelle yo, que començaua a dalle gracias por la merced recebida, súpitamente desapareció de mi presencia; y como esto pasó a tiempo que la noche venía, ningund tino pude tomar para saber dónde guió; y como la escuridad y la poca sabiduría de la tierra me fuesen

contrarias, tomé por propio conseio no mudarme de aquel lugar. Allí comencé a maldezir mi ventura, allí desesperaua de toda esperança, allí esperaua mi perdimiento, allí en medio de mi tribulación nunca me pesó de lo hecho, porque es mejor perder haziendo virtud que ganar dexándola de hazer; y assí estuve toda la noche en tristes y trabajaosas contemplaciones; y quando ya la lumbre del día descubrió los canpos, vi cerca de mí, en lo más alto de la sierra, vna torre de altura tan grande que me parecía llegar al cielo. Era hecha por tal artificio que de la estrañeza della comencé a marauillarme. Y puesto al pie, avnque el tiempo se me ofrecía más para temer que para notar, miré la nouedad de su laor y de su edificio.

El cimientto sobre que estaua fundada era vna piedra tan fuerte de su condición y tan clara de su natural qual nunca otra tal iamás auía visto, sobre la qual estauan firmados quatro pilares de vn mármol morado muy hermoso de mirar. Eran en tanta manera altos, que me espantaua cómo se podían sostener. Estaua encima dellos labrada vna torre de tres esquinas, la más fuerte que se puede contenplar; tenía en cada esquina, en lo alto della, vna ymagen de nuestra vmana hechura, de metal, pintada cada vna de su color: la vna de leonado y la otra de negro y la otra de pardillo. Tenía cada vna dellas vna cadena en la mano asida con mucha fuerça. Vi más encima de la torre vn capitel sobrel qual estaua vn águila que tenía el pico y las alas llenas de claridad de unos rayos de lumbre que por dentro de la torre salían a ella; oya dos velas que nunca vn solo punto dexauan de velar. Yo, que de tales cosas iustamente me marauillaua, ni sabía dellas que pensase ni de mí que hiziese; y estando conmigo en grandes dubdas y confusión, vi trauada con los mármoles dichos vn escalera que llegaua a la puerta de la torre, la qual tenía la entrada tan oscura que parecía la sobida della a ningund onbre posible. Pero, ya deliberado, quise antes perderme por sobir que saluarme por estar; y forçada mi fortuna, comencé la sobida, y a tres passos del escalera hallé vna puerta de hierro, de lo que me certificó más el tiento de las manos que la lumbre de la vista, segund las tinieblas do estaua. Allegado pues, a la puerta, hallé en ella vn portero, al qual pedí licencia para la entrada, y respondiome que lo haría, pero que me conuenía dexar las armas primero que entrase; y como le daua las que leuaua segund costumbre de caminantes, díxome:

«Amigo, bien parece que la vsança desta casa sabes poco. Las armas que te pido y te conuiene dexar son aquellas con que el corazón se suele defender de tristeza, assí como Descanso y Esperança y Contentamiento, porque con tales condiciones ninguno pudo gozar de la demanda que pides.»

Pues, sabida su intención, sin detenerme en echar iuyzios sobre demanda tan nueva, respondiome que yo uenía sin aquellas armas y que dello le daua seguridad. Pues como dello fue cierto, abrió la puerta y con mucho trabajo y desatino llegué ya a lo alto de la torre, donde hallé otro guardador que me hizo las preguntas del primero; y después que supo de mí lo quel otro, diome lugar a que entrase, y llegado al aposentamiento de la casa, vi en medio della vna silla de fuego, en la qual estaua asentado aquel cuyo ruego de mi perdición fue causa. Pero como allí, con la turbación, descargaua con los oios la lengua, más entendía en mirar marauillas que en hazer preguntas; y como la vista no estaua despacio, vi que las tres cadenas de las ymágenes que estauan en lo alto de la torre tenían atado aquel triste, que sienpre se quemaua y nunca se acabaua de quemar. Noté

más, que dos dueñas lastimeras con rostros llorosos y tristes le seruían y adornauan, poniéndole con crueza en la cabeça vna corona de vnas puntas de hierro, sin ninguna piedad, que le traspasauan todo el cerebro; y después desto miré que vn negro vestido de color amarilla uenía diversas vezes a echalle vna visarma y vi que le recebía los golpes en vn escudo que súpitamente le salía de la cabeça y le cobría hasta los pies. Vi más, que quando le truxeron de comer, le pusieron vna mesa negra y tres seruidores mucho diligentes, los quales le dauan con graue sentimiento de comer; y bueltos los oios al vn lado de la mesa, vi vn vieio anciano sentado en vna silla, echada la cabeça sobre vna mano en manera d'onbre cuydoso. Y ninguna destas cosas pudiera ver, segund la escuridad de la torre, si no fuera por vn claro resplandor que le salía al preso del coraçón, que la esclarecía toda. El qual, como me vio atónito de ver cosas de tales misterios, viendo como estaua en tiempo de poder pagarme con su habla lo poco que me deuía, por darme algund descanso, mezclando las razones discretas con las lágrimas piadosas, començó en esta manera a dezirme:

El preso al autor

Alguna parte del coraçón quisiera tener libre de sentimiento, por dolerme de ti segund yo deuiera y tú merecías; pero ya tú vees en mi tribulación que no tengo poder para sentir otro mal sino el mío. Pídote que tomes por satisfacción, no lo que hago, mas lo que deseo. Tu venida aquí yo la causé. El que viste traer preso yo soy, y con la tribulación que tienes no has podido conoscerme. Torna en ti tu reposo, sosiega tu iuyzio, porque estés atento a lo que te quiero dezir. Tu venida fue por remediarme, mi habla será por darte consuelo, puesto que yo dél sepa poco. Quién yo soy quiero decirte, de los misterios que vees quiero informarte, la causa de mi prisión quiero que sepas, que me delibres quiero pedirte, si por bien lo touieres.

Tú sabrás que yo soy Leriano, hijo del duque Guersio, que Dios perdone, y de la duquesa Coleria. Mi naturaleza es este reyno do estás, llamado Macedonia. Ordenó mi ventura que me enamorase de Laureola, hija del rey Gaulo, que agora reyna, pensamiento que yo deviera antes huyr que buscar; pero como los primeros mouimientos no se pueden en los onbres escusar, en lugar de desuiallos con la razón confirmélos con la voluntad, y assí de amor me vencí, que me truxo a esta su casa, la qual se llama Cárcel de Amor; y como nunca perdona, viendo desplegadas las velas de mi deseo, púsome en el estado que vees. Y porque puedas notar mejor su fundamento y todo lo que has visto, deues saber que aquella piedra sobre quien la prisión está fundada es mi Fe, que determinó de sufrir el dolor de su pena por bien de su mal. Los quatro pilares que asientan sobre ella son mi Entendimiento y mi Razón y mi Memoria y mi Voluntad, los quales mandó Amor parescer en su presencia antes que me sentenciase; y por hazer de mí iusta iusticia preguntó por sí a cada vno si consentía que me prendiesen, porque si alguno no consentiese me absoluería de la pena. A lo qual respondieron todos en esta manera:

Dixo el Entendimiento: «Yo consiento al mal de la pena por el bien de la causa, de cuya razón es mi voto que se prenda.»

Dixo la Razón: «Yo no solamente do consentimiento en la prisión, más ordeno que muera, que mejor le estará la dichosa muerte que la desesperada vida, segund por quien se ha de sufrir.»

Dixo la Memoria: «Pues el Entendimiento y la Razón consienten, porque sin morir no pueda ser libre, yo prometo de nunca olvidar.»

Dixo la Voluntad: «Pues que assí es, yo quiero ser llave de su prisión y determino de siempre querer.»

Pues oyendo Amor que quien me auía de salvar me condenaua dio como iusto esta sentencia cruel contra mí. Las tres ymágenes que viste encima de la torre, cubiertas cada vna de su color, de leonado y negro y pardillo, la vna es Tristeza y la otra Congoxa y la otra Trabaio. Las cadenas que tenían en las manos son sus fuerças, con las quales tiene atado el corazón porque ningund descanso pueda recibir. La claridad grande que tenía en el pico y alas el águila que viste sobre el chapitel es mi Pensamiento, del qual sale tan clara luz, por quien está en él, que basta para esclarecer las tinieblas desta triste cárcel; y es tanta su fuerça que para llegar al águila ningund ympedimento le haze lo grueso del muro, assí que andan él y ella en vna compañía, porque son las dos cosas que más alto suben, de cuya causa está mi prisión en la mayor alteza de la tierra. Las dos velas que oyes velar con tal recaudo son Desdicha y Desamor: traen tal auiso porque ninguna esperança me pueda entrar con remedio. El escalera obscura por do sobiste es el Angustia con que sobí donde me vees. El primero portero que hallaste es el Deseo, el qual a todas tristezas abre la puerta, y por esso te dixo que dexases las armas de plazer, si por caso las trayas. El otro que acá en la torre hallaste es el Tormento, que aquí me traxo, el qual sigue en el cargo que tiene la condición del primero, porqu'está de su mano. La silla de fuego en que asentado me vees es mi iusta afición, cuyas llamas sienpre arden en mis entrañas. Las dos dueñas que me dan, como notas, corona de martyrio, se llaman la vna Ansia y la otra Passión, y satisfazen a mi fe con el galardón presente. El vieio que vees asentado, que tan cargado pensamiento representa, es el graue Cuydado, que iunto con los otros males pone amenazas a la vida. El negro de vestiduras amarillas, que se trabaia por quitarme la vida, se llama Desesperar. El escudo que me sale de la cabeça, con que de sus golpes me defiendo, es mi iuyzio, el qual, viendo que vo con desesperación a matarme, dízeme que no lo haga, porque, visto lo que merece Laureola, antes deuo desear larga vida por padecer que la muerte para acabar. La mesa negra que para comer me ponen es la Firmeza con que como y pienso y duermo, en la qual sienpre están los maniares tristes de mis contemplaciones. Los tres solícitos seruidores que me servían son llamados Mal y Pena y Dolor: el vno trae la cuyta con que coma, y el otro trae la desesperança en que viene el maniar, y el otro trae la tribulación, y con ella, para que beua, trae el agua del corazón a los oios y de los oios a la boca.

Si te parece que soy bien seruido, tú lo iuzga; si remedio e menester, tú lo vees. Ruégote mucho, pues en esta tierra eres venido, que tú me lo busques y te duelas de mí. No te pido otro bien sino que sepa de ti Laureola qual me viste, y si por ventura te quisieres dello escusar, porque me vees en tiempo que me falta sentido para que te lo agradezca, no te escuses, que mayor virtud es redemir los atribulados que sostener los prósperos. Assí

sean tus obras que ni tú te quexes de ti por lo que no heziste, ni yo por lo que pudieras hazer.

Respuesta del auctor a Leriano

En tus palabras, señor, as mostrado que pudo Amor prender tu libertad y no tu virtud, lo qual se prueua porque, segund te veo, deues tener más gana de morir que de hablar, y por proueer en mi fatiga forçaste tu voluntad, iuzgando por los trabajos pasados y por la cuyta presente que yo ternía de beuir poca esperança, lo que sin dubda era assí; pero causaste mi perdición como deseoso de remedio y remediástela como perfeto de iuyzio. Por cierto, no he auido menos plazer de oyrte que dolor de uerte, porque en tu persona se muestra tu pena y en tus razones se conosce tu bondad. Sienpre en la peor fortuna socorren los virtuosos, como tú agora a mí heziste; que vistas las cosas desta tu cárcel, yo dubdaua de mi saluación, creyendo ser hechas más por arte diabólica que por condición enamorada. La cuenta, señor, que me has dado te tengo en merced; de saber quién eres soy muy alegre; el trabajo por ti recebido he por bien empleado; la moralidad de todas estas figuras me ha plazido saber, puesto que diversas vezes las vi, mas como no las pueda ver sino coraçón catiuo, quando le tenía tal conosciálas, y agora que stava libre dubdáuálas.

Mándasme, señor, que haga saber a Laureola cuál te vi, para lo qual hallo grandes inconuenientes, porque vn onbre de nación estraña ¿qué forma se podrá dar para negociación semeiante? Y no solamente ay esta dubda, pero otras muchas: la rudeza de mi ingenio, la diferencia de la lengua, la grandeza de Laureola, la graueza del negocio. Assí que en otra cosa no hallo apareio sino en sola mi voluntad, la qual vence todos los inconuenientes dichos, que para tu seruicio la tengo tan ofrecida como si ouiese seydo tuyo después que nascí. Yo haré de grado lo que mandas; plega a Dios que lieue tal la dicha como el deseo, porque tu deliberación sea testigo de mi diligencia. Tanta afición te tengo y tanto me ha obligado amarte tu nobleza, que avría tu remedio por galardón de mis trabajos. Entre tanto que vo, deues tenplar tu sentimiento con mi esperança, porque quando buelva, si algund bien te truxere, tengas alguna parte biua con que puedas sentillo.

El auctor

E como acabé de responder a Leriano en la manera que es escrita, informéme del camino de Suria, cibdad donde estaua a la sazón el rey de Macedonia, que era media iornada de la prisión donde partí; y puesto en obra mi camino, llegué a la corte y, después que me aposenté, fui a palacio por ver el trato y estilo de la gente cortesana, y también para mirar la forma del aposentamiento, por saber dónde me conplía yr o estar o aguardar para el negocio que quería aprender. Y hize esto ciertos días por aprender mejor lo que más me conuiniese; y quanto más estudiaua en la forma que ternía, menos dispusición se me ofrecía para lo que deseaua; y buscadas todas las maneras que me auían de aprouechar, hallé la más apareiada comunicarme con algunos mancebos cortesanos de los principales que allí veyá. Y como generalmente entre aquéllos se suele hallar la buena criança, assí

me trataron y dieron cabida, que en poco tiempo yo fui tan estimado entre ellos como si fuera de su natural nación, de forma que vine a noticia de las damas. Y assí de poco en poco, oue de ser conocido de Laureola, y auiendo ya noticia de mí, por más participarme con ella contáuale las cosas maravillosas d'España, cosa de que mucho holgaua. Pues viéndome tratado della como seruidor, parecióme que le podría ya dezir lo que quisiese; y vn día que la vi en vna sala apartada de las damas, puesta la rodilla en el suelo, díxele lo siguiente:

El auctor a Laureola

No les está menos bien el perdón a los poderosos quando son deseruidos, que a los pequeños la vengança quando son iniuriados; porque los vnos se emiendan por onrra y los otros perdonan por virtud; lo qual si a los grandes onbres es deuido, más y muy más a las generosas mugeres, que tienen el corazón real de su nacimiento y la piedad natural de su condición. Digo esto, señora, porque, para lo que te quiero dezir, halle osadía en tu grandeza, porque no la puedes tener sin manificencia. Verdad es que primero que me determinase estoue dubdoso, pero en el fin de mis dubdas toue por meior, si inhumanamente me quisieses tratar, padecer pena por dezir que sofrilla por callar.

Tú, señora, sabrás que caminando vn día por vnas asperezas desiertas, vi que por mandado del Amor leuauan preso a Leriano, hijo del duque Guersio, el qual me rogó que en su cuyta le ayudase; de cuya razón dexé el camino de mi reposo por tomar el de su trabajo. Y después que largamente con él caminé, vile meter en vna prisión dulce para su voluntad y amarga para su vida, donde todos los males del mundo sostiene: Dolor le atormenta, Pasión le persigue, Desesperança le destruye, Muerte le amenaza, Pena la secuta, Pensamiento lo desuela, Deseo le atribula, Tristeza le condena, Fe no le salua. Supe dél que de todo esto tú eres causa. Iuzgué, segund le vi, mayor dolor el que en el sentimiento callaua que el que con lágrimas descubría, y vista tu presencia, hallo su tormento iusto. Con sospiros que le sacauan las entrañas me rogó te hiziese sabidora de su mal. Su ruego fue de lástyma y mi obediencia de compasión. En el sentimiento suyo te iuzgué cruel, y en tu acatamiento te veo piadosa, lo qual va por razón que de tu hermosura se cree lo vno y de tu condición se espera lo otro.

Si la pena que le causas con el merecer le remedias con la piedad, serás entre las mugeres nacidas la más alabada de quantas nacieron. Contempla y mira cuánto es meior que te alaban porque redemiste, que no que te culpen porque mataste. Mira en qué cargo eres a Leriano, que avn su pasión te haze seruicio; pues si la remedias te da causa que puedas hazer lo mismo que Dios, porque no es de menos estima el redemir quel criar, assí que harás tú tanto en quitalle la muerte como Dios en darle la vida. No sé qué excusa pongas para no remediallo. Si no crees que matar es virtud. No te suplica que le hagas otro bien sino que te pese de su mal; que cosa graue para ti no creas que te la pidirya, que por meior avrá el penar que serte a ti causa de pena. Si por lo dicho mi atrevimiento me condena, su dolor del que me enbía me asuelue, el qual es tan grande que ningund mal me podrá venir que yguale con el que él me causa. Suplícote sea tu respuesta conforme a

la virtud que tienes, y no a la saña que muestras, porque tú seas alabada y yo buen mensaiero, y el cativo Leriano libre.

Respuesta de Laureola

Así como fueron tus razones temerosas de dezir, assí son graues de perdonar. Si, como eres de España, fueras de Macedonia, tu razonamiento y tu vida acabaran a vn tiempo. Assí que, por ser estraño, no recibirás la pena que merecías, y no menos por la piedad que de mí iuzgaste, como quiera que en casos semeiantes tan deuida es la iusticia como la clemencia, la qual en ti secutada pudiera causar dos bienes: el vno, que otros escarmentaran, y el otro, que las altas mugeres fueran estimadas y tenidas segund merecen. Pero si tu osadía pide el castigo, mi mansedumbre consiente que te perdone, lo que va fuera de todo derecho, porque no solamente por el atreuimiento deuías morir, mas por la ofensa que a mi bondad heziste, en la qual posiste dubda. Porque si a noticia de algunos lo que me dexiste veniese, más creerían que fue por el apareio que en mí hallaste que por la pena que en Leriano viste, lo que con razón assí deue pensarse, viendo ser tan iusto que mi grandeza te posiese miedo, como su mal osadía.

Si más entiendes en procurar su libertad, buscando remedio para él hallarás peligro para ti; y auysote, avnque seas estraño en la nación, que serás natural en la sepultura. Y porque en detenerme en plática tan fea ofendo mi lengua, no digo más, que para que sepas lo que te cunple lo dicho basta. Y si alguna esperança te queda porque te hable, en tal caso sea de poco beuir si más de la envasada pensares vsar.

El auctor

Quando acabó Laureola su habla, vi, avnque fue corta en razón, fue larga en enoio, el qual le enpedía la lengua; y despedido della comencé a pensar diuersas cosas que grauemente me atormentauan. Pensaua quán alongado estaua d'España, acordáuaseme de la tardança que hazía, traya a la memoria el dolor de Leriano, desconfiaua de su salud, y visto que no podía cunplir lo que me dispuse a hazer sin mi peligro o su libertad, determiné de seguir mi propósito hasta acabar la vida o leuar a Leriano esperança. Y con este acuerdo boluí otro día a palacio para ver qué rostro hallaría en Laureola, la qual, como me vido, tratóme de la primera manera, sin que ninguna mudança hiziese: de cuya seguridad tomé grandes sospechas. Pensaua si lo hazía por no esquiarme, no auiendo por mal que tornase a la razón començada. Creya que disimulaua por tornar al propósito para tomar emienda de mi atreuimiento, de manera que no sabía a quál de mis pensamientos diese fe.

En fin, pasado aquel día y otros muchos, hallaua en sus aparencias más causa para osar que razón para temer, y con este crédito aguardé tiempo conuenible y hízele otra habla, mostrando miedo, puesto que no lo tuuiese, porque en tal negociación y con semeiantes personas conuiene fengir turbación; porque en tales partes el desenhacho es auido por desacatamiento, y parece que no se estima ni acata la grandeza y autoridad de quien oye

con la desuergüença de quien dize; y por saluarme deste yerro hablé con ella no segund desenpachado, mas segund temeroso. Finalmente, yo le dixe todo lo que me pareció que conuenía para remedio de Leriano. Su respuesta fue de la forma de la primera, saluo que ouo en ella menos saña, y como, avnque en sus palabras auía menos esquiuidad para que deuiese callar, en sus muestras hallaua licencia para que osase dezir, todas las vezes que tenía lugar le suplicaua se doliese de Leriano, y todas las vezes que ge lo dezía, que fueron diuersas, hallaua áspero lo que respondía y sin aspereza lo que mostraua; y como traya auiso en todo lo que se esperaua prouecho, miraua en ella algunas cosas en que se conosce el corazón enamorado. Quando estaua sola veyala pensatiua; quando estaua acompañada no muy alegre; érale la compañía aborrecible y la soledad agradable. Más vezes se quexaua que estaua mal por huyr los plazerés. Quando era vista, fengía algund dolor; quando la dexauan, daua grandes sospiros. Si Leriano se nonbraua en su presencia, desatinaua de lo que dezía, boluía se súpito colorada y después amarilla, tornáuase ronca su boz, secáuasele la boca; por mucho que encobría sus mudanças, forçábale la pasión piadosa a la disimulación discreta. Digo piadosa porque sin dubda, segund lo que después mostró, ella recibía estas alteraciones más de piedad que de amor. Pero como yo pensaua otra cosa, viendo en ella tales señales tenía en mi despacho alguna esperançã, y con tal pensamiento partíme para Leriano, y después que estensamente todo lo pasado le reconté, díxele que se esforçase a escreuir a Laureola, proferiéndome a dalle la carta, y puesto que él estaua más para hazer memorial de su hazienda que carta de su pasión, escriuió las razones, de la qual eran tales:

Carta de Leriano a Laureola

Si touiera tal razón para escreuirte como para quererte, sin miedo lo osara hazer; mas en saber que escriuo para ti se turba el seso y se pierde el sentido, y desta causa antes que lo començase toue conmigo grand confusión: mi fe dezía que osase, tu grandeza que temiese; en lo vno hallaua esperançã y por lo otro desesperaua; y en el cabo acordé esto. Mas, guay de mí, que comencé tenprano a dolerme y tarde a quexarme, porque a tal tienpo soy vinido, que si alguna merced te meresciese no ay en mí cosa biua para sentilla, sino sola mi fe. El corazón está sin fuerça y el alma sin poder y el iuyzio sin memoria. Pero si tanta merced quisiesses hazerme que a estas razones te pluguiese responder, la fe con tal bien podría bastar para restituir las otras partes que destruiste. Yo me culpo porque te pido galardón sin averte hecho seruicio, avnque si recibes en cuenta del seruir el penar, por mucho que me pagues sienpre pensaré que me quedas en deuda. Podrás dezir que cómo pensé escreuirte: no te marauilles, que tu hermosura causó el afición, y el afición el deseo, y el deseo la pena, y la pena el atreuimiento; y si porque lo hize te pareciere que merezco muerte, mándamela dar, que muy mejor es morir por tu causa que beuir sin tu esperançã. Y hablándote verdad, la muerte, sin que tú me la dieses, yo mismo me la daría por hallar en ella la libertad que en la vida busco, si tú no ouieses de quedar infamada por matadora; pues mal auenturado fuese el remedio que a mí librase de pena y a ti te causase culpa. Por quitar tales inconuenias te suplico que hagas tu carta galardón de mis males, que, avnque no me mate por lo que a ti toca, no podré beuir por lo que yo sufro, y todavía quedarás condenada. Si algund bien quisieres hazerme, no lo tardes; si no, podrá ser que tengas tienpo de arrepentirte y no lugar de remediarme.

El auctor

Avnque Leriano, segund su graue sentimiento, se quisiera más estender vsando de la discreción y no de la pena, no escriuió más largamente, porque para hazer saber a Laureola su mal bastaua lo dicho; que quando las cartas deuen alargarse es quando se cree que ay voluntad para leellas quien las recibe como para escriuillas quien las enbía; y porqué él estaua libre de tal presunción no se estendió más en su carta, la qual, después de acabada, recibí con tanta tristeza de uer las lágrimas con que Leriano me la daua que pude sentilla mejor que contalla. Y despedido dél, partíme para Laureola, y como llegué donde estaua, hallé propio tiempo para poderle hablar, y, antes que le diese la carta, díxele tales razones:

El auctor a Laureola

Primero que nada te diga, te suplico que recibas la pena de aquel catiuo tuyo por descargo de la inportunidad mía, que dondequiera que me hallé sienpre toue por costumbre de seruir antes que importunar. Por cierto, señora, Leriano siente más el enoio que tú recibes que la pasión que él padece, y éste tiene por el mayor mal que ay en su mal, de lo qual quería escusarse; pero si su voluntad, por no enoiarte, desea sufrir, su alma, por no padecer, querría quejarse. Lo vno le dize que calle y lo otro le haze dar bozes; y confiando en tu virtud, apremiado del dolor, quiere poner sus males en tu presencia, creyendo, avnque por vna parte te sea pesado, que por otra te causará compasión. Mira por cuántas cosas te merece galardón: por olvidar su cuyta pide la muerte; porque no se diga que tú la consentiste, desea la vida; porque tú la hazes, llama bienauenturada su pena; por no sentirla desea perder el iuyzio; por alabar tu hermosura quería tener los agenos y el suyo. Mira cuánto le eres obligada que se precia de quien le destruye; tiene su memoria por todo su bien y esle ocasión de todo su mal.

Si por ventura, siendo yo tan desdichado, pierde por mi intercesión lo qué él merece por fe, suplicote recibas vna carta suya, y si leella quisieres, a él harás merced por lo que ha sufrido y a ti te culparás por lo que as causado, viendo claramente el mal que le queda en las palabras que enbía, las quales, avnque la boca las dezía, el dolor las ordenaua. Assí te dé Dios tanta parte del cielo como mereces de la tierra, que la recibas y le respondas, y con sola esta merced le podrás redimir. Con ella esforçarás su flaqueza; con ella afloxarás su tormento; con ella fauorecerás su firmeza; pornásle en estado que ni quiera más bien ni tema más mal. Y si esto no quisieres hazer por quien deues, que es él, ni por quien lo suplica, que so yo, en tu virtud tengo esperança que, segund la vsas, no sabrás hazer otra cosa.

Respuesta de Laureola al auctor

En tanto estrecho me ponen tus porfías que muchas vezes he dubdado sobre cuál haré antes: desterrar a ti de la tierra o a mí de mi fama en darte lugar que digas lo que quisieres; y tengo acordado de no hazer lo vno de compasión tuya, porque si tu enbaxada es mala, tu intención es buena, pues la traes por remedio del querelloso; ni tampoco quiero lo otro de lástima mía, porque no podría él ser libre de pena sin que yo fuese condenada de culpa. Si pudiese remediar su mal sin amanzillar mi onrra, no con menos afición que tú lo pides yo lo haría; mas ya tú conoces cuánto las mugeres deuen ser más obligadas a su fama que a su vida, la qual deuen estimar en lo menos por razón de lo más, que es la bondad. Pues si el beuir de Leriano a de ser con la muerte desta, tú iuzga a quién con más razón deuo ser piadosa, a mí o a su mal. Y que esto todas las mugeres deuen assí tener, en muy más manera las de real nacimiento, en las quales assí ponen los oios todas las gentes, que antes se vee en ella la pequeña manzilla que en las baxas la grand fealtad. Pues en tus palabras con la razón te conformas, ¿cómo cosa tan iniusta demandas? Mucho tienes que agradecerme porque tanto comunico contigo mis pensamientos, lo qual hago porque, si me enoia tu demanda, me aplaze tu condición, y he plazer de mostrarte mi escusación con iustas causas por saluarme de cargo. La carta que dizes que reciba fuera bien escusada, porque no tienen menos fuerça mis defensas que confiança sus porfías. Porque tú la traes plázeme de tomarla. Respuesta no la esperes ni trabages en pedirla, ni menos en más hablar en esto, porque no te quexes de mi saña como te alabas de mi sofrimiento.

Por dos cosas me culpo de auerme tanto detenido contigo: la vna porque la calidad de la plática me dexa muy enoiada, y la otra porque podrás pensar que huelgo de hablar en ella y creerás que de Leriano me acuerdo; de lo qual no me marauillo, que como las palabras sean ymagen del corazón, yrás contento por lo que iuzgaste y leuarás buen esperança de lo que desees. Pues por no ser condenada de tu pensamiento, si tal le touieres, te torno a requerir que sea ésta la postrimera vez que en este caso me hables; si no, podrá ser que te arepientas y que buscando salud agena te falte remedio para la tuya.

El auctor

Tanta confusión me ponían las cosas de Laureola, que quando pensaua que más la entendía, menos sabía de su voluntad. Quando tenía más esperança, me daua mayor desuío; quando estaua seguro, me ponía mayores miedos; sus desatinos cegauan mi conocimiento. En el recibir la carta me satisfizo; en el fin de su habla me desesperó. No sabía qué camino siguiese en que esperança hallase, y como onbre sin conseio partíme para Leriano con acuerdo de darle algund consuelo, entre tanto que buscava el mejor medio que para su mal conuenía, y llegado donde estaua comencé a dezirle:

El auctor a Leriano

Por el despacho que traigo se conoce que donde falta la dicha no aprouecha la diligencia. Encomendaste tu remedio a mí, que tan contraria me a sido la ventura que en mis propias cosas la desprecio, porque no me puede ser en lo porvenir tan fauorable que me satisfaga

lo que en lo pasado me a sido enemiga, puesto que en este caso, buena escusa touiera para ayudarte, porque si yo era el mensaiero, tuyo era el negocio. Las cosas que con Laureola he pasado ni pude entenderlas, ni saber dezirlas, porque son de condición nueua. Mill vezes pensé venir a darte remedio y otras tantas a darte la sepultura. Todas las señales de voluntad vencida vi en sus aparencias; todos los desabrimientos de muger sin amor vi en sus palabras. Iuzgándola me alegraua, oyéndola me entristecía. A las vezes creya que lo hazía de sabida, y a las vezes de desamorada. Pero con todo eso, viéndola mouible, creya su desamor, porque quando amor prende, haze el coraçón constante, y quando lo dexa libre, mudable. Por otra parte pensaua si lo hazía de medrosa, segund el brauo coraçón de su padre. ¿Qué dirás?: que recibió tu carta y recebida me afrentó con amenazas de muerte si más en tu caso le hablaua. Mira que cosa tan graue parece en vn punto tales dos diferencias. Si por estenso todo lo pasado te ouiese de contar, antes fallecería tienpo para dezir que cosas para que te dixiese. Suplícote que esfuerce tu seso lo que enflaquece tu pasión, que segund estás, más as menester sepultura que consuelo. Si algund espacio no te das, tus huesos querrás dexar en memoria de tu fe, lo qual no deues hazer, que para satisfacción de ti mismo más te conuiene beuir para que sufras que morir para que no penes. Esto digo porque de tu pena te veo gloriar. Segund tu dolor, gran corona es para ti que se diga que touiste esfuerço para sofrirlo. Los fuertes en las grandes fortunas muestran mayor coraçón. Ninguna diferencia entre buenos y malos avría si la bondad no fuese tentada. Cata que con larga vida todo se alcança; ten esperança en tu fe, que su propósito de Laureola se podrá mudar y tu firmeza nunca.

No quiero dezirte todo lo que para tu consolación pensé, porque, segund tus lágrimas, en lugar de amatar tus ansias, las enciendo. Quanto te pareciere que yo pueda hazer, mándalo, que no tengo menos voluntad de seruir tu persona que remediar tu salud.

Responde Leriano

La dispusición en que estó ya la vees, la priuación de mi sentido ya la conoces, la turbación de mi lengua ya la notas; y por esto no te marauilles si en mi respuesta ouiere más lágrimas que concierto, las quales, porque Laureola las saca del coraçón, son dulce maniar de mi voluntad. Las cosas que con ella pasaste, pues tú, que tienes libre el iuyzio, no las entiendes, ¿qué haré yo, que para otra cosa no le tengo biuo sino para alabar su hermosura y por llamar bienauenturada mi fin? Éstas querría que fuesen las postrimeras palabras de mi vida, porque son en su alabança. ¿Qué maior bien puede auer en mi mal que querello ella? Si fuera tan dichoso en el galardón que merezco como en la pena que sufro, ¿quién me podiera ygualar? Meior me es a mi morir, pues dello es seruida, que beuir, si por ello ha de ser enoiada. Lo que más sentiré quando muera será saber que perecen los oios que la vieron y el coraçón que la contempló, lo qual, segund quién ella es, va fuera de toda razón. Digo esto porque veas que sus obras, en lugar de apocar amor, acrecientan fe. Si en el coraçón catiuo las consolaciones hiziesen fruto, la que tú me as dado bastara para esforçarme; pero como los oydos de los tristes tienen ceraduras de pasión, no ay por donde entren al alma las palabras de consuelo. Para que pueda sofrir mi mal, como dizes, dame tú la fuerça y yo porné la voluntad. Las cosas de onrra que pones delante conózcolas con la razón y niégolas con ella misma. Digo que las conozco y

aprueuo, si las ha de vsar onbre libre de mi pensamiento; y digo que las niego para comigo, pues pienso, avnque busque graue pena, que escogí onrrada muerte. El trabajo que por mí as recibido y el deseo que te he visto me obligauan a ofrecer por ti la vida todas las vezes que fuere menester; mas, pues lo menos della me queda de beuir, séate satisfacción lo que quisiera y no lo que puedo. Mucho te ruego, pues ésta será la final buena obra que tú me podrás hazer y yo recibir, que quieras leuar a Laureola en vna carta mía nueuas con que se alegre, porque della sepa cómo me despido de la vida y de más dalle enoio; la qual, en esfuerço que la leuarás, quiero començar en tu presencia, y las razones della sean éstas:

Carta de Leriano a Laureola

Pues el galardón de mis afanes auie de ser mi sepultura, ya soy a tienpo de recibirlo. Morir no creas que me displaze, que aquél es de poco iuyzio que aborece lo que da libertad. Mas ¿qué haré, que acabara comigo el esperança de verte? Graue cosa para sentir. Dirás que cómo tan presto, en vn año ha o poco más que ha que soy tuyo, desfallescíó mi sofrimiento: no te deues marauillar que tu poca esperança y mi mucha pasión podían bastar para más de quitar la fuerça al sufrir. No pudiera pensar que a tal cosa dieras lugar si tus obras no me lo certificaran. Sienpre crey que forçara tu condición piadosa a tu voluntad porfiada, como quiera que en esto, si mi vida recibe el daño, mi dicha tiene la culpa. Espantado estó cómo de ti misma no te dueles: dite la libertad, ofrecíte el coraçón, no quise ser nada mío por sello del todo tuyo, pues ¿cómo te querrá seruir ni tener amor quien sopiere que tus propias cosas destruyes? Por cierto, tú eres tu enemiga. Si no me querías remediar porque me saluara yo, deuiéraslo hazer porque no te condenaras tú. Porque en mi perdición ouiese algund bien, deseo que te pese della; mas si el pesar te avie de dar pena, no lo quiero, que pues nunca biuiendo te hize seruicio, no sería iusto que moriendo te causase enoio. Los que ponen los oios en el sol, quanto más lo miran más se ciegan: y assí, quanto yo más contemplo tu hermosura, más ciego tengo el sentido. Esto digo porque de los desconciertos escritos no te marauilles. Verdad es que a tal tienpo, escusado era tal descargo, porque, segund quedo, más estó en disposición de acabar la vida que de desculpar las razones. Pero quisiera que lo que tú auías de ver fuera ordenado, porque no ocuparas tu saber en cosa tan fuera de su condición. Si consientes que muera porque se publique que podiste matar, mal te aconsejaste, que sin esperiencia mía lo certificaua la hermosura tuya. Si lo tienes por bien porque no era merecedor de tus mercedes, pensaua alcançar por fe lo que por desmerecer perdiere, y con este pensamiento osé tomar tal cuydado. Si por ventura te plaze por parecerte que no se podría remediar sin tu ofensa mi cuyta, nunca pensé pedirte merced que te causase culpa. ¿Cómo auía de aprouecharme el bien que a ti te viniese mal? Solamente pedí tu respuesta por primero y postrimero galardón. Dexadas más largas, te suplico, pues acabas la vida, que onrres la muerte, porque si en el lugar donde van las almas desesperadas ay algún bien, no pediré otro sino sentido para sentir que onrraste mis huesos, por gozar aquel poco espacio de gloria tan grande.

El auctor

Acabada la habla y carta de Leriano, satisfaziendo los oios por las palabras con muchas lágrimas, sin poderle hablar despedíme dél, auiendo aquélla, segund le vi, por la postrimera vez que lo esperaua ver. Y puesto en el camino, puse vn sobrescrito a su carta, porque Laureola en seguridad de aquél la quisiese recibir. Y llegado donde estaua, acordé de ge la dar, la qual creyendo que era de otra calidad, recibió, y començó y acabó de leer; y como en todo aquel tienpo que la leya nunca partiese de su rostro mi vista, vi que quando acabó de leerla quedó tan enmudecida y turbada como si gran mal toviera; y como su turbación de mirar la mía no le escusase, por asegurarme hizome preguntas y hablas fuera de todo propósito; y para librarse de la compañía que en semeiantes tienpos es peligrosa, porque las mudanças públicas no descubriessen los pensamientos secretos, retráxose y assí estuuu aquella noche sin hablarme nada en el propósito. Y otro día de mañana mandóme llamar y después que me dixo quantas razones bastauan para descargarse del consentimiento que daua en la pena de Leriano, díxome que le tenía escrito, pareciéndole inhumanidad perder por tan poco precio vn onbre tal; y porque con el plazer de lo que le oya estaua desatinado en lo que hablaua, no escriuo la dulzera y onestad que ouo en su razonamiento. Quienquiera que la oyera pudiera conocer que aquel estudio auíe usado poco: ya de empachada estaua encendida, ya de turbada se tornaua amarilla. Tenía tal alteración y tan sin aliento la habla como si esperara sentencia de muerte; en tal manera le tenblaua la boz, que no podía forçar con la discreción al miedo. Mi respuesta fue breue, porque el tienpo para alargarme no me daua lugar, y después de besalle las manos recibí su carta, las razones de la qual eran tales:

Carta de Laureola a Leriano

La muerte que esperauas tú de penado, merecía yo por culpada si en esto que hago pecase mi voluntad, lo que cierto no es assí, que más te scrivo por redimir tu vida que por satisfacer tu deseo. Mas, triste de mí, que este descargo solamente aprouecha para conplir comigo, porque si deste pecado fuese acusada no tengo otro testigo para saluarme sino mi intención, y por ser parte tan principal no se tomaría en cuenta su dicho. Y con este miedo, la mano en el papel, puse el corazón en el cielo, haziendo iuez de mi fin Aquél a quien la verdad de las cosas es manifiesta. Todas las vezes que dudé en responderte fue porque sin mi condenación no podías tú ser asuelto, como agora parece, que puesto que tú solo y el levador de mi carta sepáys que escreuí, ¿qué sé yo los iuyzios que daréis sobre mí? Y digo que sean sanos; sola mi sospecha me amanzilla. Ruégote mucho, quando con mi respuesta en medio de tus plazerés estés más vfano, que te acuerdes de la fama de quien los causó; y auísote desto porque semeiantes faouores desean publicarse, teniendo más acatamiento a la vitoria dellos que a la fama de quien los da. Quánto mejor me estouiera ser afeada por cruel que amanzillada por piadosa, tú lo conoces, y por remediarte vsé lo contrario. Ya tú tienes lo que deseauas y yo lo que temía. Por Dios te pido que enbueluas mi carta en tu fe, porque si es tan cierta como confieras, no se te pierda ni de nadie pueda ser vista; que quien viesse lo que te escriuo pensaría que te amo y creería que mis razones antes eran dichas por disimulación de la verdad que por la verdad. Lo qual es al reués, que por cierto más las digo, como ya he dicho, con intención piadosa que con voluntad enamorada. Por hazerte creer esto, querría estenderme, y por no

ponerte otra sospecha acabo. Y para que mis obras recibiesen galardón iusto auía de hazer la vida otro tanto.

El auctor

Recebida la carta de Laureola acordé de partirme para Leriano, el qual camino quise hazer aconpañado, por leuar conmigo quien a él y a mí ayudase en la gloria de mi embaxada; y por animarlos para adelante llamé los mayores enemigos de nuestro negocio, que eran Contentamiento, y Esperança, y Descanso, y Plazer, y Alegría, y Holgança. Y porque si las guardas de la prisión de Leriano quisiesen por leuar compañía defenderme la entrada, pensé de yr en orden de guerra, y con tal pensamiento, hecha vna batalla de toda mi compañía, seguí mi camino; y allegado a vn alto donde se parecía la prisión, viendo los guardadores della mi seña, que era verde y colorada, en lugar de defenderse, pusiéronse en huyda tan grande que quien más huya más cerca pensaua que yua del peligro. Y como Leriano vido a sobre ora tal rebato, no sabiendo qué cosa fuese, púsose a vna ventana de la torre, hablando verdad más con flaqueza de espíritu que con esperança de socorro. Y como me vio venir en batalla de tan hermosa gente, conoció lo que era, y lo vno de la poca fuerça y lo otro de súpito bien, perdido el sentido cayó en el suelo de dentro de la casa. Pues yo, que no leuaua espacio, como llegué al escalera por donde solía sobir, eché a Descanso delante, el qual dio estraña claridad a su tinibra; y subido a donde estaua el ya bienaventurado, quando le vi en manera mortal pensé que yua a buen tienpo para llorarlo y tarde para darle remedio. Pero socorrió luego Esperança, que andaua allí la más diligente, y echándole vn poco de agua en el rostro tornó en su acuerdo, y por más esforçarle dile la carta de Laureola; y entre tanto que la leya, todos los que leuaua comigo procurauan su salud: Alegría le alegraua el coraçón, Descanso le consolaua el alma, Esperança le boluía el sentido, Contentamiento le aclaraua la vista, Holgança le restituía la fuerça, Plazer le abiuaua el entendimiento; y en tal manera lo trataron que quando lo que Laureola le escriuió acabó de leer estaua tan sano como si ninguna pasión viera tenido. Y como vido que mi diligencia le dio libertad, echáuame muchas vezes los braços encima, ofreciéndome a él y a todo lo suyo, y parecíale poco precio, segund lo que merecía mi seruicio. De tal manera eran sus ofrecimientos que no sabía responderle como yo deuí y quien él era.

Pues después que entre él y mí grandes cosas pasaron acordó de yrse a la corte, y antes que fuese estuuu algunos días en vna villa suya por rehazerse de fuerças y atauíos para su partida; y como se vido en disposición de poderse partir, púsolo en obra, y sabido en la corte como yua, todos los grandes señores y mancebos cortesanos salieron a rrecebirle. Mas como aquellas cerimonias vieias touiese sabidas, más vfana le daua la gloria secreta que la onrra pública, y así fue aconpañado hasta palacio. Quando besó las manos a Laureola pasaron cosas mucho de notar, en especial para mí, que sabía lo que entre ellos estaua: al vno le sobraua turbación, al otro le faltaua color; ni él sabía qué dezir ni ella qué responder; que tanta fuerça tienen las pasiones enamoradas que sienpre traen el seso y discreción debaxo de su vandera, lo que allí vi por clara esperiencia.

Y puesto que de las mudanças dellos ninguno touiese noticia por la poca sospecha que de su pendencia auía, Persio, hijo del señor de Gauia, miró en ellos trayendo el mismo pensamiento que Leriano traya; y como las sospechas celosas escudriñan las cosas secretas, tanto miró de allí adelante las hablas y señales dél, que dio crédito a lo que sospechaua, y no solamente dio fe a lo que veyá, que no era nada, mas a lo que imaginaua, que era el todo. Y con este maluado pensamiento, sin más deliberación ni conseio, apartó al rey en vn secreto lugar y díxole afirmadamente que Laureola y Leriano se amauan y que se veyan todas las noches después que él dormía, y que ge lo hazía saber por lo que deuíe a la onrra y a su seruicio. Turbado el rey de cosa tal, estouo dubdoso y pensatiuo sin luego determinarse a responder, y después que mucho dormió sobre ello, tóuolo por verdad, creyendo, segund la virtud y auctoridad de Persio que no le diría otra cosa; pero con todo esso, primero que deliberase quiso acordar lo que deuíe hazer, y puesta Laureola en vna cárcel mandó llamar a Persio y díxole que acusase de trayción a Leriano segund sus leyes, de cuyo mandamiento fue mucho afrontado. Mas como la calidad del negocio le forçaua a otorgarlo, respondió al rey que aceutaua su mando y que daua gracias a Dios que le ofrecía caso para que fuesen sus manos testimonio de su bondad. Y como semeiantes autos se acostumbran en Macedonia hazer por carteles y no en presencia del rey, enbió en vno Persio a Leriano las razones siguientes:

Cartel de Persio para Leriano

Pves procede de las virtuosas obras la loable fama, iusto es que la maldad se castigue porque la virtud se sostenga; y con tanta diligencia deue ser la bondad anparada que los enemigos della, si por voluntad no la obraren, por miedo la vsen. Digo esto, Leriano, porque la pena que recibirás de la culpa que cometiste será castigo para que tú pagues y otros teman; que, si a tales cosas se diese lugar, no sería menos fauorecida la desuirtud en los malos, que la nobleza en los buenos. Por cierto, mal te as aprouechado de la limpieza que eredaste; tus maiores te mostraron hazer bondad y tú aprendiste obrar trayción; sus huessos se leuantarían contra ti si supiesen cómo ensuziaste por tal error sus nobles obras. Pero venido eres a tiempo que recibieras por lo hecho fin en la vida y manzilla en la fama. ¡Malauenturados aquellos como tú que no saben escoger muerte onesta! Sin mirar el seruicio de tu rey y la obligación de tu sangre, touiste osada desuergüença para enamorarte de Laureola, con la qual en su cámara, después de acostado el rey, diuersas vezes as hablado, escureciendo por seguir tu condición tu claro linage; de cuya razón te rebto por traydor y sobrello te entiendo matar o echar del canpo, o lo que digo hazer confesar por tu boca; donde quanto el mundo durare seré en exemplo de lealtad; y atréuome a tanto confiando en tu falsía y mi verdad. Las armas escoge de la manera que querrás y el canpo yo de parte del rey lo hago seguro.

Respuesta de Leriano

Persio, maior sería mi fortuna que tu malicia, si la culpa que me cargas con maldad no te diese la pena que mereces por iusticia. Si fueras tan discreto como malo, por quitarte de tal peligro antes deuieras saber mi intención que sentenciar mis obras. A lo que agora

conozco de ti, más curauas de parecer bueno que de serlo. Teniéndote por cierto amigo, todas mis cosas comunicaua contigo, y, segund parece, yo confiaua de tu virtud y tú usauas de tu condición. Como la bondad que mostrauas concertó el amistad, assí la falsedad que encobría causó la enemiga. ¡O enemigo de ti mismo!, que con razón lo puedo dezir, pues por tu testimonio dexarás la memoria con cargo y acabarás la vida con mengua. ¿Por qué pusiste la lengua en Laureola, que sola su bondad bastaua, si toda la del mundo se perdiese, para tornarla a cobrar? Pues tú afirmas mentira clara y yo defiendiendo causa iusta, ella quedará libre de culpa y tu onrra no de vergüença.

No quiero responder a tus desmesuras porque hallo por más onesto camino vencerte con la persona que satisfazerte con las palabras. Solamente quiero venir a lo que haze al caso, pues allí está la fuerça de nuestro debate. Acúsasme de traydor y afirmas que entré muchas vezes en su cámara de Laureola después del rey retraydo. A lo vno y a lo otro te digo que mientes, como quiera que no niego que con voluntad enamorada la miré. Pero si fuerça de amor ordenó el pensamiento, lealtad virtuosa causó la lypieza dél; assí que por ser della favorecido y no por ál lo pensé. Y para más afearte te defenderé no sólo que no entré en su cámara, mas que palabra de amores iamás le hablé. Pues quando la intención no peca saluo está el que se iuzga, y porque la determinación desto ha de ser con la muerte del vno y no con las lenguas dentramos, quede para el día del hecho la sentencia, la qual fío en Dios se dará por mí, porque tú reutas con malicia y yo defiendiendo con razón y la verdad determina con iusticia.

Las armas que a mí son de señalar sean a la bryda, segund nuestra costumbre; nosotros, armados de todas pieças, los caualllos con cubiertas y cuello y testera, lanças yguales y sendas espadas, sin ninguna otra arma de las vsadas, con las quales, defendiendo lo dicho, te mataré o haré desdezir o echaré del canpo sobrello.

El auctor

Como la mala fortuna, envidiosa de los bienes de Leriano, vsase con él de su natural condición, diole tal reués quando le vido mayor en prosperidad. Sus desdichas causauan pasión a quien las vio y conbidauan a pena a quien las oye. Pues dexando su cuyta para hablar en su reuto, después que respondió al cartel de Persio como es escrito, sabiendo el rey que estauan concertados en la batalla aseguró el campo, y señalado el lugar donde hiziesen y ordenadas todas las cosas que en tal auto se requerían según las ordenanças de Macedonia, puesto el rey en vn cadahalso, vinieron los caualleros, cada vno acompañado y favorecido como merecía. Y guardadas en igualdad las onrras dentramos, entraron en el canpo; y como los fieles los dexaron solos, fuéronse el vno para el otro, donde en la fuerça de los golpes mostraron la virtud de los ánimos; y quebradas las lanças en los primeros encuentros, pusieron mano a las espadas y assí se combatían que quien quiera ouiera envidia de lo que obrauan y compasión de lo que padecían.

Finalmente, por no detenerme en esto que parece cuento de ystorias vieias, Leriano le cortó a Persio la mano derecha, y como la mejor parte de su persona la viesse perdida, díxole: Persio, porque no pague tu vida por la falsedad de tu lengua, déuete desdezir. El

qual respondió: Haz lo que as de hazer, que avnque me falta el braço para defender no me fallece coraçón para morir. Y oyendo Leriano tal respuesta diole tanta priesa que le puso en la postrimera necesidad; y como ciertos caualleros, sus parientes, le viesen en estrecho de muerte, suplicaron al rey mandase echar el bastón, que ellos le fiauan para que dél hiziese iusticia si claramente se hallase culpado; lo qual el rey assí les otorgó. Y como fuesen despartidos, Leriano de tan grande agrauio con mucha razón se sentió, no pudiendo pensar por qué el rey tal cosa mandase. Pues como fueron despartidos sacáronlos del canpo yguales en cerimonia, avnque desiguales en fama, y assí los leuaron a sus posadas, donde estuuieron aquella noche; y otro día de mañana, avido Leriano su conseio, acordó de yr a palacio a suplicar y requerir al rey en presencia de toda su corte le mandase restituir en su onrra, haziendo iusticia de Persio, el qual, como era malino de condición y agudo de iuyzio, en tanto que Leriano lo que es contado acordaua, hizo llamar tres onbres muy conformes de sus costumbres, que tenía por muy suyos, y iuramentándolos que le guardasen secreto, dio a cada vno infinito dinero por que dixesen y iurasen al rey que vieron hablar a Leriano con Laureola en lugares sospechosos y en tiempos desonestos, los quales se profirieron a afirmarlo y iurarlo hasta perder la vida sobrello.

No quiero dezir lo que Laureola en todo esto sentía, porque la pasión no turbe el sentido para acabar lo començado; porque no tengo agora menos nueuo su dolor que quando estaua presente. Pues tornando a Leriano, que más de su prisión della se dolía que de la vitoria dél se gloriaua, como supo que el rey era leuantado fuese a palacio, y presentes los caualleros de su corte, hízole vna habla en esta manera:

Leriano al rey

Por cierto, señor, con mayor voluntad sufriera el castigo de tu iusticia que la vergüença de tu presencia, si ayer no leuara lo mejor de la batalla, donde si tú lo ouieras por bien; de la falsa acusación de Persio quedara del todo libre; que puesto que a vista de todos yo le diera el galardón que merecía, gran ventaia va de hizíeralo a hízolo. La razón por que despartirnos mandaste no la puedo pensar, en especial tocando a ti mismo el debate, que avnque de Laureola deseases vengança, como generoso no te faltaría piedad de padre, como quiera que en este caso bien creo quedaste satisfecho de su descargo. Si lo heziste por compasión que auías de Persio, tan iusto fuera que la ouieras de mi onrra como de su vida, siendo tu natural. Si por ventura lo consentiste por verte aquexado de la suplicación de sus parientes, quando les otorgaste la merced deuieras acordarte de los seruicios que los míos te hizieron, pues sabes con cuánta costança de coraçón, cuántos dellos en muchas batallas y combates perdieron por tu seruicio las vidas. Nunca hueste iuntaste que la tercia parte dellos no fuese. Suplícote que por iuyzio me satisfagas la onrra que por mis manos me quitaste. Cata que guardando las leyes se conseruan los naturales. No consientas que biua onbre que tan mal guarda las preeminencias de sus pasados, porque no corronpan su venino los que con él participaren. Por cierto, no tengo otra culpa sino ser amigo del culpado, y si por este indicio merezco pena, dámela, avnque mi inocencia della me asuelua, pues conservé su amistad creyéndole bueno y no iuzgándole malo. Si le das la vida por seruirte dél, dígotte que te será el más leal cizañador que puedas hallar en

el mundo. Requírote contigo mismo, pues eres obligado a ser yqual en derecho, que en esto determines con la prudencia que tienes y sentencies con la iusticia que vsas. Señor, las cosas de onrra deuen ser claras, y si a éste perdonas por ruegos o por ser principal en tu reyno, o por lo que te plazerá, no quedaré en los iuyzios de las gentes por desculpado del todo, que si vnos creyeren la verdad por razón, otros la turbarán con malicia. Y digo que en tu reyno lo cierto se sepa; nunca la fama leua lexos lo cierto. ¿Cómo sonará en los otros lo que es pasado si queda sin castigo público? Por Dios, señor, dexa mi onrra sin disputa, y de mi vida y lo mío ordena lo que quisieres.

El auctor

Atento estuu el rey a todo lo que Leriano quiso dezir, y acabada su habla respondióle que él auría su conseio sobre lo que deuiere hazer, que en cosa tal, con deliberación se auíe de dar la sentencia. Verdad es que la respuesta del rey no fue tan dulce como deuiere, lo qual fue porque si a Laureola daua por libre, segund lo que vido, él no lo estaua de enoio, porque Leriano pensó de seruilla, auiendo por culpado su pensamiento, avnque no lo fuese su entención. Y así por esto como por quitar el escándalo que andaua entre su parentela y la de Persio, mandóle yr a vna villa suya que estaua dos leguas de la corte, llamada Susa, entretanto que acordaua en el caso. Lo que luego hizo con alegre coraçón, teniendo ya a Laureola por desculpada, cosa que él tanto deseaua.

Pues como del rey fue despedido, Persio, que sienpre se trabaiaua en ofender su onrra por condición y en defenderla por malicia, llamó los coniuados antes que Laureola se delibrase, y díxoles que cada vno por su parte se fuese al rey y le dixese como de suyo, por quitarle de dudas, que él acusó a Leriano con verdad, de lo qual ellos eran testigos, que le vieron hablar diuersas vezes con ella en soledad; lo que ellos hizieron de la manera que él ge lo dixo, y tal forma supieron darse y assí afirmaron su testimonio que turbaron al rey, el qual, después de auer sobrello mucho pensado, mandólos llamar. Y como vinieron, hizo a cada vno por sí preguntas muy agudas y sotiles para ver si los hallaría mudables o desatinados en lo que respondiesen. Y como deuiere gastar su vida en estudio de falsedad, quanto más hablauan mejor sabien concertar su mentira, de manera quel rey les dio entera fe, por cuya información, teniendo a Persio por leal seruidor, creya que más por su mala fortuna que por su poca verdad auía leuado lo peor de la batalla. ¡O Persio, cuánto mejor te estouiera la muerte vna vez que merecella tantas!

Pues queriendo el rey que pagase la inocencia de Laureola por la trayción de los falsos testigos, acordó que fuese sentenciada por iusticia; lo qual, como viniese a noticia de Leriano, estouo en poco de perder el seso, y con vn arrebatamiento y pasión desesperada, acordaua de yr a la corte a librar a Laureola y matar a Persio, o perder por ello la vida. Y viendo yo ser aquel conseio de más peligro que esperança, puesto con él en razón desuíelo dél. Y como estaua con la aceleración desacordado, quiso seruirse de mi parecer en lo que ouiese de delibrar, el qual me plago dalle porque no dispusiese con alteración para que se arrepintiese con pesar; y después que en mi flaco iuyzio se representó lo más seguro, díxele lo que se sigue:

El auctor a Leriano

Assí, señor, querría ser discreto para alabar tu seso como poderoso para remediar tu mal, porque fueses alegre como yo deseo y loado como tú mereces. Digo esto por el sabio sofrimiento que en tal tiempo muestras, que, como viste tu iuyzio enbargado de pasión, conociste que sería lo que obrasen, no segund lo que sabes, mas segund lo que sientes; y con este discreto conocimiento quesiste antes errar por mi conseio simple y libre que acertar por el tuyo natural y enpedido. Mucho he pensado sobre lo que en esta tu grande fortuna se debe hazer, y hallo, segund mi pobre iuyzio, que lo primero que se cunple ordenar es tu reposo, el qual te desuía el caso presente.

De mi voto el primer acuerdo que tomaste será el postrero que obres, porque como es gran cosa la que as de enprender, assí como gran pesadumbre se deue determinar. Sienpre de lo dubdoso se ha de tomar lo más seguro, y, si te pones en matar a Persio y librar a Laureola, deues antes ver si es cosa con que podrás salir; que como es de más estima la onrra della que la vida tuya, si no pudieses acabarlo dexarías a ella condenada y a ti desonrrado. Cata que los onbres obran y la ventura iuzga; si a bien salen las cosas son alabadas por buenas, y si a mal, auidas por desuariadas. Si libras a Laureola diráse que heziste osadía, y si no, que pensaste locura.

Pues tienes espacio daquí a nueve días que se dará la sentencia, prueua todos los otros remedios que muestran esperança, y si en ellos no la hallares, disponas lo que tienes pensado, que en tal demanda, avnque pierdas la vida, la darás a tu fama. Pero en esto ay vna cosa que deue ser proueyda primero que lo cometas y es ésta: estemos agora en que ya as forçado la prisión y sacado della a Laureola. Si la traes a tu tierra, es condenada de culpa; dondequiera que allá la dexes no la librarás de pena. Cata aquí mayor mal que el primero. Paréceme a mí para sanear esto, obrando tú esto otro, que se deue tener tal forma: yo llegaré de tu parte a Galio, hermano de la reyna, que en parte desea tanto la libertad de la presa como tú mismo, y le diré lo que tienes acordado, y le suplicaré, porque sea salua del cargo y de la vida, que esté para el día que fueres con alguna gente, para que si fuere tal tu ventura que la puedas sacar, en sacándola la pongas en su poder a vista de todo el mundo, en testimonio de su bondad y tu linpieza; y que recibida, entretanto que el rey sabe lo vno y provee en lo otro, la ponga en Dala, fortaleza suya, donde podrá venir el hecho a buen fin. Mas como te tengo dicho, esto se a de tomar por postrimero partido. Lo que antes se conuiene negociar es esto: yo yré a la corte y iuntaré con el cardenal de Gausa todos los caualleros y perlados que ay se hallaren, el qual con voluntad alegre suplicará al rey le otorgue a Laureola la vida. Y si en esto no hallare remedio, suplicaré a la reyna que con todas las onestas y principales mugeres de su casa y cibdad le pida la libertad de su hija, a cuyas lágrimas y petición no podrá, a mi creer, negar piedad. Y si aquí no hallo esperança, diré a Laureola que le escriua certificándole su inocencia. Y quando todas estas cosas me fueren contrarias, proferirm'he al rey que darás vna persona tuya que haga armas con los tres maluados testigos; y no aprouechando nada desto, probarás la fuerça, en la que por ventura hallarás la piedad que en el rey yo buscaua. Pero antes que me parta, me parece que deues escreuir a Laureola, esforçando su miedo con seguridad de su vida, la qual enteramente le puedes dar; que pues se

dispone en el cielo lo que se obra en la tierra, no puede ser que Dios no reciba sus lágrimas inocentes y tus peticiones iustas.

El auctor

Sólo vn punto no salió Leriano de mi parecer, porque le pareció aquél propio camino para despachar su hecho más sanamente; pero con todo esso no le aseguraua el corazón, porque temía, segund la saña del rey, mandaría dar antes del plazo la sentencia, de lo qual no me marauillaua, porque los firmes enamorados lo más dudoso y contrario creen más ayna, y lo que más desean tienen por menos cierto. Concluyendo, él escriuió para Laureola con mucha duda que no querría recibir su carta, las razones de la qual dezían assí:

Carta de Leriano a Laureola

Antes pusiera las manos en mí para acabar la vida que en el papel para començar a escreuirte, si de tu prisión uieran sido causa mis obras como lo es mi mala fortuna, la qual no pudo serme tan contraria que no me puso estado de bien morir, segund lo que para saluarte tengo acordado; donde, si en tal demanda muriere, tú serás libre de la prisión y yo de tantas desaventuras: assí que será vna muerte causa de dos libertades. Suplícote no me tengas enemiga por lo que padeces, pues, como tengo dicho, no tiene la culpa dello lo que yo hize, mas lo que mi dicha quiere. Puedes bien creer, por grandes que sean tus angustias, que siento yo mayor tormento en el pensamiento dellas que tú en ellas mismas. Pluguiera a Dios que no te uiera conocido, que avnque fuera perdidoso del mayor bien desta vida, que es averte visto, fuera bienaventurado en no oyr ni saber lo que padeces. Tanto he vsado beuir triste, que me consuelo con las mismas tristezas por causallas tú. Mas lo que agora siento ni recibe consuelo ni tiene reposo, porque no dexa el corazón en ningún sosiego. No acreciente la pena que sufres la muerte que temes, que mis manos te salvarán della. Yo he buscado remedios para tenplar la ira del rey. Si en ellos faltare esperança, en mí la puedes tener, que por tu libertad haré tanto que será mi memoria, en quanto el mundo durare, en exemplo de fortaleza. Y no te parezca gran cosa lo que digo, que, sin lo que tú vales, la iniusticia de tu prisión haze iusta mi osadía. ¿Quién podrá resistir mis fuerças, pues tú las pones? ¿Qué no osare el corazón emprender, estando tú en él? Sólo vn mal ay en tu saluación, que se compra por poco precio, segund lo que mereces, avnque por ella pierda la vida; y no solamente esto es poco, mas lo que se puede desear perder no es nada. Esfuerça con mi esperança tu flaqueza, porque si te das a los pensamientos della podría ser que desfallecieses, de donde dos grandes cosas se podrían recrecer: la primera y más principal sería tu muerte; la otra, que me quitarías a mí la mayor onrra de todos los onbres, no pudiendo saluarte. Confía en mis palabras, espera en mis prometimientos, no seas como las otras mugeres, que de pequeñas causas reciben grandes temores. Si la condición mugeril te causare miedo, tu discreción te dé fortaleza, la qual de mis siguridades puedes recibir; y porque lo que haré será prueua de lo que digo, suplícote que lo creas. No te escriuo tan largo como quisiera por proueer lo que a tu vida cunple.

El auctor

En tanto que Leriano escreuía ordené mi camino, y recebida su carta partíme con la mayor priesa que pude; y llegado a la corte, trabaié que Laureola la recibiese, y entendí primero en dárgele que ninguna otra cosa hiziesse, por dalle algún esfuerço. Y como para vella me fuese negada licencia, informado de vna cámara donde dormía, vi vna ventana con vna rexa no menos fuerte que cerrada; y venida la noche, doblada la carta muy sotilmente púsela en vna lança, y con mucho trabajo échela dentro de su cámara. Y otro día en la mañana, como desimuladamente por allí me anduuiese, abierta la ventana, vila y vi que me vido, como quiera que por la espesura de la rexa no la pude bien deuisar. Finalmente ella respondió, y venida la noche, quando sintió mis pisadas echó la carta en el suelo, la qual recebida, sin hablarle palabra por el peligro que en ello para ella auía, acordé de yrme, y sintiéndome yr dixo: «Cataquí el gualardón que recibo de la piedad que tuue.» Y porque los que la guardauan estauan iunto comigo no le pude responder. Tanto me lastimó aquella razón que me dixo que, si fuera buscado, por el rastro de mis lágrimas pudieran hallarme. Lo que respondió a Leriano fue esto:

Carta de Laureola a Leriano

No sé, Leriano, qué te responda, sino que en las otras gentes se alaba la piedad por virtud y en mí se castiga por vicio. Yo hize lo que deuía, segund piadosa, y tengo lo que merezco, segund desdichada. No fue, por cierto, tu fortuna ni tus obras causa de mi prisión, ni me querello de ti, ni de otra persona en esta vida, sino de mí sola, que por librarte de muerte me cargue de culpa, como quiera que en esta compasión que te vee más ay pena que carga, pues remedié como inocente y pago como culpada. Pero todauía me plaze más la prisión sin yerro que la libertad con él; y por esto, avnque pene en sofrilla, descanso en no merecella. Yo soy entre las que biuen la que menos deuiera ser biua. Si el rey no me salua, espero la muerte; si tú me delibras, la de ti y de los tuyos: de manera que por vna parte o por otra se me ofrece dolor. Si no me remedias, he de ser muerta; si me libras y lieuas, seré condenada; y por esto te ruego mucho te trabaies en saluar mi fama y no mi vida, pues lo vno se acaba y lo otro dura. Busca, como dizes que hazes, quien amanse la saña del rey, que de la manera que dizes no puedo ser salua sin destruyción de mi onrra. Y dexando esto a tu conseio, que sabrás lo mejor, oye el galardón que tengo por el bien que te hize. Las prisiones que ponen a los que han hecho muertes me tienen puestas porque la tuya escusé; con gruesas cadenas estoy atada, con ásperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan, como si touiese fuerças para poderme salir. Mi sofrimiento es tan delicado y mis penas tan crueles, que sin que mi padre dé la sentencia, tomara la vengança, muriendo en esta dura cárcel. Espantada estó como de tan cruel padre nació hija tan piadosa. Si le pareciera en la condición no le temiera en la iusticia, puesto que iniustamente la quiera hazer. A lo que toca a Persio no te respondo porque no ensuzie mi lengua, como ha hecho mi fama. Verdad es que más querría que de su testimonio se desdixese que no que muriese por él. Mas avnque yo digo, tú determina, que, segund tu iuyzio, no podrás errar en lo que acordares.

El auctor

Muy dudoso estuue quando recibí esta carta de Laureola sobre enbialla a Leriano o esperar a leualla yo, y en fin hallé por mejor seso no enbiárgela, por dos inconuenientes que hallé: el vno era porque nuestro secreto se ponía a peligro en fiarla de nadie; el otro, porque las lástymas della le pudieran causar tal aceleración que errara sin tiempo lo que con él acertó, por donde se pudiera todo perder. Pues boluiendo al propósito primero, el día que llegué a la corte tenté las voluntades de los principales della para poner en el negocio a los que hallase conformes a mi opinión, y ninguno hallé de contrario deseo, saluo a los parientes de Persio. Y como esto vue sabydo, supliqué al cardenal que ya dixé le pluguiese hazer suplicación al rey por la vida de Laureola, lo qual me otorgó con el mismo amor y compasión que yo ge lo pedía. Y sin más tardança, iuntó con él todos los perlados y grandes señores que allí se hallaron, y puesto en presencia del rey, en su nonbre y de todos los que yuan con él, hízole vna habla en esta forma:

El cardenal al rey

No a sinrazón los soberanos príncipes pasados ordenaron conseio en lo que vuiesen de hazer, segund quantos prouechos en ello hallaron, y puesto que fuesen diuersos, por seys razones aquella ley deue ser conseruada: la primera, porque mejor aciertan los onbres en las cosas ajenas que en las suyas propias, porque el corazón de cuyo es el caso no puede estar sin yra o cobdicia o afición o deseo o otras cosas semeiantes para determinar como deue. La segunda, porque platicadas las cosas sienpre quedan en lo cierto. La tercera, porque si aciertan los que aconseian, avnque ellos dan el voto, del aconseiado es la gloria. La quarta, por lo que se sigue del contrario, que si por ageno seso se yerra el negocio, el que pide el parecer queda sin cargo y quien ge lo da no sin culpa. La quinta, porque el buen conseio muchas vezes asegura las cosas dudosas. La sesta, porque no dexa tan ayna caer la mala fortuna y sienpre en las aduersidades pone esperança. Por cierto, señor, turbio y ciego conseio puede dar ninguno a ssí mismo siendo ocupado de saña o pasión; y por eso no nos culpes si en la fuerça de tu yra te venimos a enoiar: que más queremos que ayrado nos reprehendas porque te dimos enoio, que no que arrepentido nos condenes porque no te dimos conseio.

Señor, las cosas obradas con deliberación y acuerdo procuran prouecho y alabança para quien las haze, y las que con saña se hazen con arrepentimiento se piensan. Los sabios como tú, quando obran, primero delibran que disponen y sonles presentes todas las cosas que pueden venir, assí de lo que esperan prouecho como de lo que temen reués. Y si de qualquiera pasión enpedidos se hallan, no sentencian en nada fasta verse libres; y avnque los hechos se dilaten hanlo por bien, porque en semeiantes casos la priesa es dañosa y la tardança segura; y como han sabor de hazer lo iusto, piensan todas las cosas, y antes que las hagan, siguiendo la razón, establécenles secución onesta. Propiedad es de los discretos prouar los conseios y por ligera creencia no disponer, y en lo que parece dubdoso tener la sentencia en peso, porque no es todo verdad lo que tiene semeiança de verdad. El

pensamiento del sabio, agora acuerde, agora mande, agora ordene, nunca se parta de lo que puede acaecer, y sienpre como zeloso de su fama se guarda de error; y por no caer en él tiene memoria en lo pasado, por tomar lo mejor dello y ordenar lo presente con tenplança y contemplar lo porvenir con cordura por tener auiso de todo.

Señor, todo esto te auemos dicho por que te acuerdes de tu prudencia y ordenes en lo que agora estás, no segund sañudo, mas segund sabidor. Assí, buelue en tu reposo, que fuerce lo natural de tu seso al accidente de tu yra. Auemos sabido que quieres condenar a muerte a Laureola. Si la bondad no merece ser iusticiada, en verdad tú eres iniusto iuez. No quieras turbar tu gloriosa fama con tal iuyzio, que, puesto que en él vuiese derecho, antes serías, si lo dieses, infamado por padre cruel que alabado por rey iusticiero. Diste crédito a tres malos onbres; por cierto, tanta razón auía para pesquisar su vida como para creer su testimonio. Cata que son en tu corte mal infamados; confórmanse con toda maldad, sienpre se alaban en las razones que dizen de los engaños que hazen. Pues, ¿por qué das más fe a la información dellos que al iuyzio de Dios, el qual en las armas de Persio y Leriano se mostró claramente? No seas verdugo de tu misma sangre, que serás entre los onbres muy afeado; no culpes la inocencia por conseio de la saña. Y si te pareciere que, por las razones dichas, Laureola no deue ser salua, por lo que deues a tu virtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te auemos hecho, te suplicamos nos hagas merced de su vida. Y porque menos palabras de las dichas bastauan, segund tu clemencia, para hazello, no te queremos dezir sino que pienses cuánto es mejor que perezca tu yra que tu fama.

Respuesta del rey

Por bien aconseiado me tuuiera de vosotros si no tuuiese sabido ser tan devido vengar las desonrras como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones por que los poderosos deuen recevir conseio, porque aquéllas y otras que dexastes de dezir tengo yo conocidas. Mas, bien sabéis, quando el corazón está enbargado de pasión que están cerrados los oydos al conseio; y en tal tiempo las frutuosas palabras, en lugar de amansar, acrecientan la saña, porque reuerdecen en la memoria la causa della; pero digo que estuuiese libre de tal enpedimento, yo creería que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureola, lo qual quiero mostraros por causas iustas determinadas segund onrra y iusticia.

Si el yerro desta muger quedase sin pena, no sería menos culpante que Leriano en mi desonrra. Publicado que tal cosa perdoné, sería de los comarcanos despreciado y de los naturales desobedecido, y de todos mal estimado, y podría ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecesores; y a tanto se estendería esta culpa si castigada no fuese, que podría amanzillar la fama de los pasados y la onrra de los presentes y la sangre de los por venir; que sola vna mácula en el linage cunde toda la generación. Perdonando a Laureola sería causa de otras mayores maldades que en esfuerço de mi perdón se harían; pues más quiero poner miedo por cruel que dar atreuimiento por piadoso, y seré estimado como conuiene que los reyes lo sean. Segund iusticia, mirad cuántas razones ay para que sea sentenciada: bien sabéys que establecen

nuestras leyes que la muger que fuere acusada de tal pecado muera por ello. Pues ya veys quanto más me conuiene ser llamado rey iusto que perdonador culpado, que lo sería muy conocido si, en lugar de guardar la ley, la quebrase, pues a sí mismo se condena quien al que yerra perdona. Ygualmente se deue guardar el derecho, y el corazón del iuez no se ha de mouer por fauor, ni amor, ni cobdicia, ni por ningún otro accidente. Siendo derecha, la iusticia es alabada, y si es fauorable, aborrecida. Nunca se deue torcer, pues de tantos bienes es causa: pone miedo a los malos, sostiene los buenos, pacifica las diferencias, ataia las questionnes, escusa las contiendas, abiene los debates, asegura los caminos, onrra los pueblos, fauorece los pequeños, enfrena los maiores, es para el bien común en gran manera muy prouechosa. Pues para conservar tal bien, porque las leyes se sostengan, iusto es que en mis propias cosas la vse. Si tanto la salud de Laureola queréys y tanto su bondad alabáys, dad vn testigo de su inocencia como ay tres de su cargo, y será perdonada con razón y alabada con verdad. Dezís que deuiera dar tanta fe al iuyzio de Dios como al testimonio de los onbres: no's marauilléys de assí no hazello, que veo el testimonio cierto y el iuyzio no acabado, que, puesto que Leriano leuase lo meior de la batalla, podemos iuzgar el medio y no saber el fin. No respondo a todos los apuntamientos de vuestra habla por no hazer largo proceso y en el fin enbiaros sin esperança. Mucho quisiera aceutar vuestro ruego por vuestro merecimiento. Si no lo hago, aveldo por bien, que no menos deuéys desear la onrra del padre que la saluación de la hija.

El auctor

La desesperança del responder del rey fue para los que la oyan causa de graue tristeza; y como yo, triste, viese que aquel remedio me era contrario, busqué el que creya muy prouechoso, que era suplicar a la reyna le suplicase al rey por la saluación de Laureola. Y yendo a ella con este acuerdo, como aquella que tanto participaua en el dolor de la hija, topéla en vna sala, que venía a hazer lo que yo quería dezille, aconpañada de muchas generosas dueñas y damas, cuya auctoridad bastaua para alcançar qualquiera cosa, por iniusta y graue que fuera, quanto más aquélla, que no con menos razón el rey deuiera hazella que la reyna pedilla. La qual, puestas las rodillas en el suelo, le dixo palabras assí sabias para culpalle como piadosas para amansallo.

Dezíale la moderación que conuiene a los reyes, reprehendíale la perseverança de su yra, acordáuale que era padre, habláuale razones tan discretas para notar como lastymadas para sentir, suplicáuale que, si tan cruel iuyzio dispusiese, se quisiese satisfazer con matar a ella, que tenía los más días pasados, y dexase a Laureola, tan dina de la vida; prouáuale que la muerte de la salua mataría la fama del iuez y el beuir de la iuzgada y los bienes de la que suplicaua. Mas tan endurecido estaua el rey en su propósito que no pudieron para con él razones que dixo, ni las lágrimas que derramó; y assí se boluió a su cámara con poca fuerça para llorar y menos para beuir. Pues viendo que menos la reyna hallaua gracia en el rey, llegué a él como desesperado, sin temer su saña, y díxele, porque su sentencia diese con iusticia clara, que Leriano daría vna persona que hiziese armas con los tres falsos testigos, o que él por sí lo haría, avnque abaxase su merescer, porque mostrase Dios lo que iustamente deuiere obrar. Respondióme que me dexase de

embaxadas de Leriano, que en oyr su nonbre le crecía la pasión. Pues boluiendo a la reyna, como supo que en la vida de Laureola no auía remedio, fuese a la prisión donde estaua y besándola diuersas vezes dezíale tales palabras:

La reyna a Laureola

¡O bondad acusada con malicia! ¡O virtud sentenciada con saña! ¡O hija nacida para el dolor de su madre! ¡Tú serás muerta sin iusticia y de mí llorada con razón! Más poder ha tenido tu ventura para condenarte que tu inocencia para hazerte salua. Beuiré en soledad de ti y en conpañía de los dolores que en tu lugar me dexas, los quales, de conpasión, viéndome quedar sola, por aconpañadores me diste. Tu fin acabará dos vidas, la tuya sin causa y la mía por derecho, y lo que biuiere después de ti me será mayor muerte que la que tú recibirás, porque muy más atormenta desealla que padecella. Pluguiera a Dios que fueras llamada hija de la madre que murjó y no de la que te vido morir. De las gentes serás llorada en quanto el mundo durare. Todos los que de ti tenían noticia auían por pequeña cosa este reyno que auies de eredar, segund lo que merecías. Podiste caber en la yra de tu padre, y dizen los que te conoscen que no cupiera en toda la tierra tu merecer. Los ciegos deseauan vista por verte y los mudos habla por alabarte y los pobres riqueza por seruirte. A todos eras agradable y a Persio fuiste odiosa. Si algund tienpo biuo, él recibirá de sus obras galardón iusto, y avnque no me queden fuerças para otra cosa sino para desear morir, para vengarme dél tomallas e prestadas de la enemistad que le tengo, puesto que esto no me satisfaga, porque no podrá sanar el dolor de la manzilla la secución de la vengança. ¡O hija mía!, ¿por qué, si la onestad es prueua de la virtud, no dio el rey más crédito a tu presencia que al testimonio? En la habla, en las obras, en los pensamientos, sienpre mostraste coraçón virtuoso. Pues ¿por qué consiente Dios que mueras? No hallo por cierto otra causa sino que puede más la muchedumbre de mis pecados que el merecimiento de tu iustedad, y quiso que mis errores comprehendiesen tu inocencia. Pon, hija mía, el coraçón en el cielo; no te duela dexar lo que se acaba por lo que permanece. Quiere el Señor que padezcas como mártyr porque gozes como bienauenturada. De mí no leues deseo, que si fuere dina de yr do fueres, sin tardança te sacare dél. ¡Qué lástyma tan cruel para mí que suplicaron tantos al rey por tu vida y no pudieron todos defendella, y podrá vn cuchillo acaballa, el qual dexará el padre culpado y la madre con dolor y la hija sin salud y el reyno sin eredera!

Deténgome tanto contigo, luz mía, y dígotte palabras tan lastimeras que te quiebren el coraçón, porque deseo que mueras en mi poder de dolor por no verte morir en el del verdugo por iusticia, el qual, avnque derrame tu sangre, no terná tan cruels las manos como el rey la condición. Pero, pues no se cunple mi deseo, antes que me vaya recibe los postrimeros besos de mí, tu piadosa madre; y assí me despido de tu vista y de tu vida y de más querer la mía.

El auctor

Como la reyna acabó su habla, no quise esperar la respuesta de la inocente por no recibir doblada manzila; y así ella y las señoras de quien fue acompañada se despidieron della con el mayor llanto de todos los que en el mundo son hechos. Y después que fue yda, enbié a Laureola vn mensaiero, suplicándole escriuiese al rey, creyendo que auría más fuerça en sus piadosas palabras que en las peticiones de quien auía trabajado su libertad, lo qual luego puso en obra con maior turbación que esperança. La carta dezía en esta manera:

Carta de Laureola al rey

Padre: he sabido que me sentencias a muerte y que se cunple de aquí a tres días el término de mi vida, por donde conozco que no menos deuen temer los inocentes la ventura que los culpados la ley, pues me tiene mi fortuna en el estrecho que me podiera tener la culpa que no tengo, lo qual conocerías si la saña te dexase ver la verdad. Bien sabes la virtud que las corónicas pasadas publican de los reyes y reynas donde yo procedo; pues, ¿por qué, nacida yo de tal sangre, creyste más la información falsa que la bondad natural? Si te plaze matarme por voluntad, obra lo que por iusticia no tienes, porque la muerte que tú me dieres, avnque por causa de temor la rehúse, por razón de obedecer la consiento, auiendo por mejor morir en tu obediencia que beuir en tu desamor. Pero todavía te suplico que primero acuerdes que determines, porque, como Dios es verdad, nunca hize cosa por que mereciese pena. Mas digo, señor, que la hiziera, tan conuenible te es la piedad de padre como el rigor de iusto. Sin dubda yo deseo tanto mi vida por lo que a ti toca como por lo que a mí cunple, que al cabo so hija. Cata, señor, que quien crueza haze su peligro busca; más seguro de caer estarás siendo amado por clemencia que temido por crueldad. Quien quiere ser temido, forçado es que tema. Los reyes crueles de todos los onbres son desamados, y éstos, a las vezes, buscando cómo se venguen, hallan cómo se pierdan. Los súditos de los tales más desean la rebuelta del tiempo que la conseruación de su estado; los saluos temen su condición y los malos su iusticia; sus mismos familiares les tratan y buscan la muerte, vsando con ellos lo que dellos aprendieren. Dígote, señor, todo esto porque deseo que se sostente tu onrra y tu vida. Mal esperança ternán los tuyos en ti, viéndote cruel contra mí; temiendo otro tanto les darás en exenplo de qualquier osadía, que quien no está seguro nunca asegura. ¡O cuánto están libres de semeiantes ocasiones los príncipes en cuyo coraçón está la clemencia! Si por ellos conuiene que mueran sus naturales, con voluntad se ponen por su saluación al peligro; vélanlos de noche, guárdanlos de día. Más esperança tienen los beninos y piadosos reyes en el amor de las gentes que en la fuerça de los muros de sus fortalezas. Quando salen a las plaças, el que más tarde los bendize y alaba más tenprano piensa que yerra. Pues mira, señor, el daño que la crueldad causa y el prouecho que la mansedumbre procura; y si todavía te pareciere mejor seguir antes la opinión de tu saña que el conseio propio, malaumenturada sea hija que nació para poner en condición la vida de su padre, que por el escándalo que pornás con tan cruel obra nadie se fiará de ti, ni tú de nadie te deues fiar, porque con tu muerte no procure alguno su seguridad. Y lo que más siento, sobre todo, es que darás contra mí la sentencia y harás de tu memoria la iusticia, la qual será sienpre acordada más por la causa della que por ella misma. Mi sangre ocupará poco lugar y tu crueza toda la tierra. Tú serás llamado padre cruel y yo

seré dicha hija inocente, que, pues Dios es iusto, él aclarará mi verdad. Assí quedaré libre de culpa quando aya recebido la pena.

El auctor

Después que Laureola acabó de escreuir, enbió la carta al rey con vno de aquellos que la guardauan; y tan amada era de aquél y todos los otros guardadores, que le dieran libertad si fueran tan obligados a ser piadosos como leales. Pues como el rey recibió la carta, después de avella leydo mandó muy enoiadamente que al levador della le tirasen delante. Lo qual yo viendo, comencé de nuevo a maldezir mi ventura, y puesto que mi tormento fuese grande, ocupaua el coraçón de dolor, mas no la memoria de olvido para lo que hazer conuenía. Y a la ora, porque auía más espacio para la pena que para el remedio, hablé con Galio, tío de Laureola, como es contado, y díxele cómo Leriano quería sacalla por fuerça de la prisión, para lo qual le suplicaua mandase iuntar alguna gente para que, sacada de la cárcel, la tomase en su poder y la pusiese en saluo, porque si él consigo la levase podría dar lugar al testimonio de los malos onbres y a la acusación de Persio. Y como no le fuese menos cara que a la reyna la muerte de Laureola, respondiome que aceutaua lo que dezía; y como su voluntad y mi deseo fueron conformes, dio priesa en mi partida, porque antes quel hecho se supiese se despachase, la qual puse luego en obra. Y llegado donde Leriano estaua, dile quenta de lo que hize y de lo poco que acabé; y hecha mi habla, dile la carta de Laureola, y con la compasión de las palabras della y con pensamiento de lo que esperaua hazer traya tantas rebueltas en el coraçón, que no sabía qué responderme. Lloraua de lástyma, no sosegaua de sañudo, desconfiava segund su fortuna, esperaua segund su iusticia; quando pensaua que sacarle a Laureola, alegrábase; quando dudaua si lo podría hazer, enmudecía. Finalmente, dexadas las dubdas, sabida la respuesta que Galio me dio, començó a proueer lo que para el negocio conplía; y como onbre proueydo, en tanto que yo estaua en la corte iuntó quinientos onbres darmas suyos sin que pariente ni persona del mundo lo supiese. Lo qual acordó con discreta consideración, porque si con sus deudos lo comunicara, vnos, por no deseruir al rey, dixieran que era mal hecho, y otros, por asegurar su hazienda, que lo deuía dexar, y otros, por ser el caso peligroso, que no lo deuía emprender; assí que por estos inconvenientes y porque por allí pudiera saberse el hecho, quiso con sus gentes solas acometello. Y no quedando sino vn día para sentenciar a Laureola, la noche antes iuntó sus caualleros y díxoles cuánto eran más obligados los buenos a temer la vergüença que el peligro. Allí les acordó cómo por las obras que hizieron aún biuía la fama de los pasados; rogóles que por cobdicia de la gloria de buenos no curasen de la de biuos; tráxoles a la memoria el premio de bien morir, y mostróles cuánto era locura temello no pudiendo escusallo. Prometióles muchas mercedes, y después que les hizo vn largo razonamiento, díxoles para qué los auía llamado, los quales a vna boz iuntos se profirieron a morir con él.

Pues conociendo Leriano la lealtad de los suyos, túouse por bien aconpañado y dispuso su partida en anocheiendo; y llegado a vn valle cerca de la cibdad, estuuó allí en celada toda la noche, donde dio forma en lo que auía de hazer. Mandó a vn capitán suyo con cient onbres darmas que fuese a la posada de Persio y que matase a él y a quantos en defensa se le pusiesen. Ordenó que otros dos capitanes estuuiesen con cada cincuenta

caualleros a pie en dos calles principales que salían a la prisión, a los quales mandó que tuuiesen el rostro contra la cibdad, y que a quantos viniesen defendiesen la entrada de la cárcel, entretanto que él, con los trezientos que le quedauan trabaiaua por sacar a Laureola. Y al que dio cargo de matar a Persio, díxole que en despachando se fuese a ayuntar con él; y creyendo que a la buelta, si acabase el hecho, auía de salir peleando, porque al sobir en los cauillos no recibiese daño, mandó aquel mismo caudillo quél, y los que con él fuesen, se adelantasen a la celada a caualgar, para que hiziesen rostro a los enemigos, en tanto quél y los otros tomauan los cauillos, con los quales dexó cincuenta onbres de pie para que los guardasen. Y como acordado todo esto començase amanecer, en abriendo las puertas mouió con su gente, y entrados todos dentro en la cibdad, cada vno tuuo a cargo lo que auía de hazer. El capitán que fue a Persio, dando la muerte a quantos topaua, no paró hasta él, que se començaua a armar, donde muy cruelmente sus maldades y su vida acabaron. Leriano, que fue a la prisión, acrecentando con la saña la virtud del esfuerço, tan duramente peleó con las guardas, que no podía pasar adelante sino por encima de los muertos quél y los suyos derribauan; y como en los peligros más la bondad se acrecienta por fuerça de armas, llegó hasta donde estaua Laureola, a la qual sacó con tanto acatamiento y cerimonia como en tienpo seguro lo pudiera hazer; y puesta la rodilla en el suelo, besóle las manos como a hija de su rey. Estaua ella con la turbación presente tan sin fuerça que apenas podía mouerse: desmayáuale el corazón, fallecíale la color, ninguna parte de biua tenía. Pues como Leriano la sacaua de la dichosa cárcel, que tanto bien mereció guardar, halló a Galio con vna batalla de gente que la estaua esperando, y en presencia de todos ge la entregó; y como quiera que sus caualleros peleauan con los que al rebato venían, púsola en vna hacanea que Galio tenía adereçada, y después de besalle las manos otra vez, fue a ayudar y fauorecer su gente, boluiendo siempre a ella los oios hasta que de vista la perdió, la qual, sin ningún contraste, leuó su tyo a Dala, la fortaleza dicha.

Pues tornando a Leriano, como ya ell alboroto llegó a oydos del rey, pidió las armas, y tocadas las tronpetas y atabales, armóse toda la gente cortesana y de la cibdad. Y como el tienpo le ponía necesidad para que Leriano saliese al canpo, començólo a hazer, esfuerçando los suyos con animosas palabras, quedando siempre en la reçaga, sufriendo la multitud de los enemigos con mucha firmeza de coraçón. Y por guardar la manera onesta que requiere el retraer, yva ordenado con menos priesa que el caso pedía, y assí, perdiendo algunos de los suyos y matando a muchos de los contrarios, llegó adonde dexó los cauillos; y guardada la orden que para aquello auíe dado, sin recibir reués ni peligro caualgaron él y todos sus caualleros, lo que por ventura no hiziera si antes no proueyera el remedio. Puestos todos, como es dicho, a cauillo, tomó delante los peones y siguió la vía de Susa, donde auíe partido. Y como se le acercauan tres batallas del rey, salido de paso apresuró algo ell andar, con tal concierto y orden que ganaua tanta onrra en el retraer como en el pelear. Yva siempre en los postreros, haziendo algunas bueltas quando el tienpo las pedía, por entretener los contrarios, para leuar su batalla más sin congoxa. En el fin, no auiendo sino dos leguas, como es dicho, hasta Susa, pudo llegar sin que ningún suyo perdiere, cosa de gran marauilla, porque con cinco mill onbres darmas venía ya el rey enbuelto con él, el qual, muy encendido de coraie, puso a la ora cerco sobre el lugar con propósito de no leuantarse de allí hasta que dél tomase vengança. Y viendo Leriano que el rey asentaua real, repartió su gente por estancias, segund sabio guerrero:

donde estaua el muro más flaco, ponía los más rezios caualleros; donde auía apareio para dar en el real, ponía los más sueltos; donde veyá más disposición para entralle por trayción o engaño, ponía los más fieles; en todo proueya como sabidor y en todo osaua como varón.

El rey, como aquel que pensaua leuar el hecho al fin, mandó fortalecer el real y proueo en las prouisiones; y ordenadas todas las cosas que a la hueste cunplían, mandó llegar las estancias cerca de la villa, las quales guarneció de muy bona gente, y pareciéndole, segund le acuciaua la saña, gran tardança esperar a tomar a Leriano por hambre, puesto que la villa fuese muy fuerte, acordó de combatilla, lo qual prouo con tan brauo coraçón que vuo el cercado bien menester el esfuerço y la diligencia. Andaua sobresaliente con cient caualleros que para aquello tenía diputados: donde veyá flaqueza se forçaua; donde veyá coraçón alabaua; donde veyá mal recaudo proueya. Concluyendo, porque me alargo, el rey mandó apartar el combate con pérdida de mucha parte de sus caualleros, en especial de los mancebos cortesanos, que sienpre buscan el peligro por gloria. Leriano fue herido en el rostro, y no menos perdió muchos onbres principales. Passado assí este combate, diole el rey otros cinco en espacio de tres meses, de manera que le fallecían ya las dos partes de su gente, cuya razón hallaua dudoso su hecho, como quiera que en el rostro ni palabras ni obras nadie ge lo conosciere, porque en el coraçón del caudillo se esfuerçan los acaudillados. Finalmente, como supo que otra vez ordenauan de le combatir, por poner coraçón a los que le quedauan, hízoles vna habla en esta forma:

Leriano a sus caualleros

Por cierto, caualleros, si como soys pocos en número no fuédes muchos en fortaleza, yo ternía alguna duda en nuestro hecho, según nuestra mala fortuna. Pero como sea más estimada la virtud que la muchedumbre, vista la vuestra, antes temo necesidad de ventura que de caualleros, y con esta consideración en solos vosotros tengo esperança, pues es puesta en nuestras manos nuestra salud, tanto por sustentación de vida como por gloria de fama nos conuiene pelear. Agora se nos ofrece causa para dexar la bondad que eredamos a los que nos han de eredar, que malauenturados seríamos si por flaqueza en nosotros se acabasse la eredad. Assí pelead que libréys de vergüença vuestra sangre y mi nonbre. Oy se acaba o se confirma nuestra onrra. Sepámonos defender y no avergonçar, que muy mayores son los galardones de las vitorias que las ocasiones de los peligros. Esta vida penosa en que beuimos no sé por qué se deua mucho querer, que es breue en los días y larga en los trabajos, la qual ni por temor se acrecienta ni por osar se acorta, pues quando nascemos se limita su tienpo; por donde es escusado el miedo y deuida la osadía. No nos pudo nuestra fortuna poner en mejor estado que en esperança de onrrada muerte o gloriosa fama. Cudiçia de alabança, auaricia de onrra acaban otros hechos maiores quel nuestro. No temamos las grandes conpañas llegadas al real, que en las afrentas los menos pelean; a los simples espanta la multitud de los muchos y a los sabios esfuerça la virtud de los pocos. Grandes apareios tenemos para osar: la bondad nos obliga, la iusticia nos esfuerça, la necesidad nos apremia. No ay cosa por que deuamos temer, y ay mill para que deuamos morir. Todas las razones, caualleros leales, que os he dicho, eran escusadas para creceros fortaleza, pues con ella nacistes; mas quíselas hablar porque en todo tienpo

el corazón se deue ocupar en nobleza, en el hecho con las manos, en la soledad con los pensamientos, en compañía con las palabras, como agora hazemos, y no menos porque recibo yqual gloria con la voluntad amorosa que mostráys como con los hechos fuertes que hazéys. Y porque me parece, segund se adereça el conbate, que somos costreñidos a dexar con las obras las hablas, cada vno se vaya a su estancia.

El auctor

Con tanta constancia de ánimo fue Leriano respondido de sus caualleros, que se llamó dichoso por hallarse dino dellos, y porque estaua ya ordenado el conbate fuese cada vno a defender la parte que le cabía. Y poco después que fueron llegados, tocaron en el real los atauales y tronpetas y en pequeño espacio estauan iuntos al muro cincuenta mill onbres, los quales con mucho vigor començaron el hecho, donde Leriano tuuo lugar de mostrar su virtud, y segund los de dentro defendían, creya el rey que ninguno dellos faltaua. Duró el conbate desde mediodía hasta la noche, que los despartió. Fueron heridos y muertos tres mill de los del real y tantos de los de Leriano que de todos los suyos no le auían quedado sino ciento y cinquenta, y en su rostro, segund esforçado, no mostraua auer perdido ninguno, y en su sentimiento, segund amoroso, parecía que todos le auían salido del ánima. Estuuu toda aquella noche enterrando los muertos y loando los biuos, no dando menos gloria a los que enterraua que a los que veyá. Y otro día, en amaneciendo, al tiempo que se remudan las guardas, acordó que cincuenta de los suyos diesen en vna estancia que vn pariente de Persio tenía cercana al muro, porque no pensase el rey que le faltaua corazón ni gente; lo qual se hizo con tan firme osadía que, quemada la estancia, mataron muchos de los defendedores della. Y como ya Dios tuuiese por bien que la verdad de aquella pendencia se mostrase, fue preso en aquella vuelta vno de los damnados que condenaron a Laureola, y puesto en poder de Leriano, mandó que todas las maneras de tormento fuesen obradas en él, hasta que dixese por qué leuantó el testimonio, el qual sin premia ninguna confesó todo el hecho como pasó. Y después que Leriano de la verdad se informó, enbióle al rey, suplicándole que saluase a Laureola de culpa y que mandase iusticiar aquél y a los otros que de tanto mal auíen sido causa. Lo qual el rey, sabido lo cierto, aceutó con alegre voluntad por la iusta razón que para ello le requería. Y por no detenerme en las prolixidades que en este caso pasaron, de los tres falsos onbres se hizo tal la iusticia como fue la maldad.

El cerco fue luego alçado, y el rey tuuo a su hija por libre y a Leriano por desculpado, y llegado a Suria, enbió por Laureola a todos los grandes de su corte, la qual vino con yqual onrra de su merecimiento. Fue recibida del rey y la reyna con tanto amor y lágrimas de gozo como se derramaron de dolor. El rey se desculpaua, la reyna la besaua, todos la seruían, y assí se entregauan con alegría presente de la pena pasada.

A Leriano mandóle el rey que no entrase por estonces en la corte hasta que pacificase a él y a los parientes de Persio, lo que recibió a graueza porque no podría ver a Laureola; y no pudiendo hazer otra cosa, sintiólo en estraña manera. Y viéndose apartado della, dexadas las obras de guerra, boluióse a las congoxas enamoradas; y deseoso de saber en lo que Laureola estaua, rogóme que le fuese a suplicar que diese alguna forma onesta para que la

podiese ver y hablar, que tanto deseava Leriano guardar su onestad que nunca pensó hablalla en parte donde sospecha en ella se podiese tomar, de cuya razón él era merecedor de sus mercedes.

Yo, que con plazer aceutaua sus mandamientos, partíme para Suria, y llegado allá, después de besar las manos a Laureola supliquéle lo que me dixo, a lo qual me respondió que en ninguna manera lo haría, por muchas causas que me dio para ello; pero no contento con dezírgelo aquella vez, todas las que veyá ge lo suplicaua. Concluyendo, respondiόμε al cabo que si más en aquello le hablaua, que causaría que se desmesurase contra mí. Pues visto su enoio y responder, fui a Leriano con graue tristeza, y quando le dixé que de nuevo se començauan sus desauenturas, sin duda estuuó en condición de desesperar. Lo qual yo viendo, por entretenelle díxile que escriuiese a Laureola, acordándole lo que hizo por ella y estrañándole su mudança en la merced que en escriuille le començó a hazer. Respondiόμε que auía acordado bien, mas que no tenía que acordalle lo que auía hecho por ella, pues no era nada, segund lo que merecía, y también porque era de onbres baxos repetir lo hecho; y no menos me dixo que ninguna memoria le haría del galardón recebido, porque se defiende en la ley enamorada escreuir qué satisfacción se recibe, por el peligro que se puede recrecer si la carta es vista. Assí que, sin tocar en esto, escriuió a Laureola las siguientes razones:

Carta de Leriano a Laureola

Laureola, segund tu virtuosa piedad, pues sabes mi pasión, no puedo creer que sin alguna causa la consientas, pues no te pido cosa a tu onrra fea ni a ti graue. Si quieres mi mal, ¿por qué lo dudas? A sinrazón muero, sabiendo tú que la pena grande assí ocupa el corazón, que se puede sentir y no mostrar. Si lo has por bien, pensado que me satisfazes con la pasión que me das, porque dándola tú, es el mayor bien que puedo esperar, iustamente lo harías si la dieses a fin de galardón. Pero, ¡desdichado yo!, que la causa tu hermosura y no haze la merced tu voluntad. Si lo consientes, iuzgándome desagradecido porque no me contento con el bien que me heziste en darme causa de tan vfano pensamiento, no me culpes, que, avnque la voluntad se satisfaze, el sentimiento se querella. Si te plaze porque nunca te hize seruicio, no pude sobir los seruicios a la alteza de lo que mereces. Quando todas estas cosas y otras muchas pienso, hállome que dexas de hazer lo que te suplico porque me puse en cosa que no pude merecer, lo qual yo no niego, pero atreuíme a ello pensando que me harías merced, no segund quien la pedía, mas segund tú, que la auies de dar. Y también pensé que para ello me ayudaran virtud y compasión y piedad, porque son acetas a tu condición, que quando los que con los poderosos negocian para alcançar su gracia, primero ganan las voluntades de sus familiares. Y paréceme que en nada halle remedio; busqué ayudadores para contigo y hallélos, por cierto, leales y firmes, y todos te suplican que me ayas merced: el alma por lo que sufre, la vida por lo que padece, el coraçón por lo que pasa, el sentido por lo que siente. Pues no niegues galardón a tantos que con ansia te lo piden y con razón te lo merecen. Yo soy el más sin ventura de los más desauenturados. Las aguas reuerdecen la tierra y mis lágrimas nunca tu esperança, la qual cabe en los canpos y en las yeruas y árboles, y no puede caber en tu coraçón. Desesperado avría, segund lo que siento, si

alguna vez me hallase solo; pero como sienpre me acompañan el pensamiento que me das y el deseo que me ordenas y la contención que me causas, viendo que lo vo a hazer, consuélame acordándome que me tienen conpañía de tu parte; de manera que quien causa las desesperaciones me tiene que no desespere. Si todavía te plaze que muera, házmelo saber, que gran bien harás a la vida, pues no será desdichada del todo: lo primero della se pasó en inocencia y lo del conocimiento en dolor; a lo menos el fin será en descanso, porque tú lo das, el qual, si ver no me quieres, será forçado que veas.

El auctor

Con mucha pena recibió Laureola la carta de Lariano, y por despedirse dél honestamente respondióle desta manera, con determinación de iamás recibir enbaxada suya:

Carta de Laureola a Lariano

El pesar que tengo de tus males te sería satisfacción dellos mismos, si creyeres cuánto es grande, y él sólo tomarías por galardón, sin que otro pidieses, avnque fuese poca paga, segund lo que me tienes merecido; la qual yo te daría, como devo, si la quisieses de mi hazienda y no de mi onrra. No responderé a todas las cosas de tu carta, porque en saber que te escriuo me huye la sangre del corazón y la razón del iuyzio. Ninguna causa de las que dizes me haze consentir tu mal, sino sola mi bondad, porque cierto no está dudosa dél, porque el estrecho a que llegaste fue testigo de lo que sofriste. Dizes que nunca me hiziste seruicio: lo que por mí has hecho me obliga a nunca olvidallo y sienpre desear satisfacerlo, no segund tu deseo, mas segund mi onestad. La virtud y piedad y compasión que pensaste que te ayudarían para conmigo, avnque son aceptas a mi condición, para en tu caso son enemigos de mi fama, y por esto las hallaste contrarias. Quando estaua presa saluaste mi vida y agora que está libre quieres condenalla. Pues tanto me quieres, antes devrías querer tu pena con mi onrra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente bien las gentes, que sabido que te hablé, iuzgasen nuestras linpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo que antes se afea la bondad que se alaba la virtud; assí que es escusada tu demanda, porque ninguna esperanza hallarás en ella, avnque la muerte que dizes te vieses recibir, auiendo por mejor la crueldad onesta que la piedad culpada. Dirás, oyendo tal desesperança, que so mouible, porque te comencé a hazer merced en escreuirte y agora determino de no remediarte. Bien sabes tú cuán sanamente lo hize, y puesto que en ello uviera otra cosa, tan conuenible es la mudança en las cosas dañosas como la firmeza en las onestas. Mucho te ruego que te esfuerces como fuerte y te remedies como discreto. No pongas en peligro tu vida y en disputa mi onrra, pues tanto la deseas, que se dirá, muriendo tú, que galardono los seruicios quitando las vidas; lo que, si al rey venço de días, se dirá al reués. Ternás en el reyno toda la parte que quisieres, creceré tu onrra, doblaré tu renta, sobiré tu estado, ninguna cosa ordenarás que reuocada te sea; assí que biuiendo causarás que me iuzguen agradecida, y muriendo que me tengan por mal acondicionada. Avnque por otra cosa no te esfuerçases sino por el cuidado que tu pena me da, lo deurías hazer. No quiero más dezirte porque no digas que me pides esperanza y te do consejo. Pluguiera a Dios que fuera tu demanda iusta, porque

vieras que como te aconseio en lo vno te satisfiziera en lo otro; y assí acabo para sienpre de más responderte ni oyrte.

El auctor

Quando Laureola vuo escrito, díxome con propósito determinado que aquella fuese la postrimera vez que pareciese en su presencia, porque ya de mis pláticas andaua mucha sospecha y porque en mis ydas auía más peligro para ella que esperança para mi despacho. Pues vista su determinada voluntad, pareciéndome que de mi trabajo sacaua pena para mí y no remedio para Leriano, despedíme della con más lágrimas que palabras, y después de besalle las manos salíme de palacio con vn nudo en la garganta, que pensé ahogarme por encobrir la pasión que sacaua. Y salido de la cibdad, como me vi solo, tan fuertemente comencé a llorar que de dar bozes no me podía contener. Por cierto, yo tuuiera por mejor quedar muerto en Macedonia que venir biuo a Castilla, lo que deseaua con razón, pues la mala ventura se acaba con la muerte y se acrecienta con la vida. Nunca por todo el camino sospiros y gemidos me fallecieron, y quando llegué a Leriano dile la carta, y como acabó de leella, díxele que ni se esforçase, ni se alegrase, ni recibiese consuelo, pues tanta razón auía para que deuiese morir; el qual me respondió que más que hasta allí me tenía por suyo, porque le aconseiaua lo propio; y con boz y color mortal comencó a condolerse. Ni culpaua su flaqueza, ni avergonçaua su desfallecimiento: todo lo que podía acabar su vida alabaua, mostrábase amigo de los dolores, recreaua con los tormentos, amaua las tristezas; aquellos llamaua sus bienes por ser mensaieros de Laureola; y por que fuesen tratados segund de cuya parte uenían, aposentólos en el coraçón, festeiólos con el sentimiento, conbidólos con la memoria, rogáuales que acabasen presto lo que venían a hazer, por que Laureola fuese seruida. Y desconfiado ya de ningún bien ni esperança, aquexado de mortales males, no pudiendo sustenerse ni sofrirse, vuo de venir a la cama, donde ni quiso comer ni beuer, ni ayudarse de cosa de las que sustentan la vida, llamándose siempre bienauenturado porque era venido a sazón de hazer seruicio a Laureola quitándola de enoios.

Pues como por la corte y todo el reyno se publicase que Leriano se dexaua morir, yvanle a ueer todos sus amigos y parientes, y para desuialle su propósito dezíanle todas las cosas en que pensauan prouecho; y como aquella enfermedad se auía de curar con sabias razones, cada vno aguzaua el seso lo mejor que podía. Y como vn cauallero llamado Tefeo fuese grande amigo de Leriano, viendo que su mal era de enamorada pasión, puesto que quién la causaua él ni nadie lo sabía, díxole infinitos males de las mugeres, y para fauorecer su habla truxo todas las razones que en disfamia dellas pudo pensar, creyendo por allí restituylle la vida. Lo qual oyendo Leriano, acordándose que era muger Laureola, afeó mucho a Tefeo porque en tal cosa hablaua. Y puesto que su disposición no le consintiese mucho hablar, esforçando la lengua con la pasión de la saña, comencó a contradezille en esta manera:

Leriano contra Tefeo y todos los que dizen mal de mugeres

Tefeo, para que recibieras la pena que merece tu culpa, onbre que te tuuiera menos amor te auíe de contradezir; que las razones mías más te serán en exenplo para que calles que castigo para que penes. En lo qual sigo la condición de verdadera amistad, porque pudiera ser, si yo no te mostrara por biuas causas tu cargo, que en qualquiera plaça te deslenguaras, como aquí has hecho; assí que te será más prouechoso emendarte por mi contradición que auergonçarte por tu perseuerança. El fin de tu habla fue segund amigo, que bien noté que la dexiste porque aborreciese la que me tiene qual vees, diziendo mal de todas mugeres; y como quiera que tu intención no fue por remediarme, por la vía que me causaste remedio, tú por cierto me lo as dado, porque tanto me lastimaste con tus feas palabras, por ser muger quien me pena, que de pasión de averte oydo beuiré menos de lo que creya; en lo qual señalado bien recibí, que pena tan lastimada mejor es acaballa presto que sostenella más. Assí que me truxiste alivio para el padecer y dulce descanso para ell acabar, porque las postrimeras palabras mías sean en alabança de las mugeres; porque crea mi fe la que tuuo merecer para causalla y no voluntad para satisfazella. Y dando comienço a la intención tomada, quiero mostrar quinze causas por que yerran los que en esta nación ponen lengua, y veynte razones por que les somos los onbres obligados, y diuersos enxenplos de su bondad.

Y quanto a lo primero, que es proceder por las causas que hazen yerro los que mal las tratan, fundo la primera por tal razón: todas las cosas hechas por la mano de Dios son buenas necesariamente, que según el obrador han de ser las obras; pues siendo las mugeres sus criaturas, no solamente a ellas ofende quien las afea, mas blasfema de las obras del mismo Dios.

La segunda causa es porque delante dél y de los onbres no ay pecado más abominable ni más graue de perdonar quel desconocimiento, ¿pues cuál lo puede ser mayor que desconocer el bien que por Nuestra Señora nos vino y nos viene? Ella nos libró de pena y nos hizo merecer la gloria, ella nos salua, ella nos sostiene, ella nos defiende, ella nos guía, ella nos alunbra; por ella, que fue muger, merecen todas las otras corona d'alabança.

La tercera es porque a todo onbre es defendido segund virtud, mostrarse fuerte contra lo flaco, que si por ventura los que con ellas se deslenguan pensasen recibir contradición de manos, podría ser que tuuiesen menos libertad en la lengua.

La quarta es porque no puede ninguno dezir mal dellas sin que a sí mismo se desonrra, porque fue criado y traydo en entrañas de muger y es de su misma sustancia, y después desto por el acatamiento y reuerencia que a las madres deuen los hijos.

La quinta es por la desobediencia de Dios, que dixo por su boca que el padre y la madre fuesen onrrados y acatados, de cuya causa los que en las otras tocan merecen pena.

La sesta es porque todo noble es obligado a ocuparse en autos virtuosos, assí en los hechos como en las hablas, pues si las palabras torpes ensucian la linpieza, muy a peligro de infamia tienen la onrra de los que en tales pláticas gastan su vida.

La sétima es porque quando se estableció la cauallería, entre las otras cosas que era tenuto a guardar el que se armaua cauallero era vna que a las mugeres guardase toda reuerencia y onestad, por donde se conosce que quiebra la ley de nobleza quien vsa el contrario della.

La otava es por quitar de peligro la onrra: los antiguos nobles tanto adelgazauan las cosas de bondad y en tanto la tenían que no auían mayor miedo de cosa que de memoria culpada; lo que no me parece que guardan los que anteponen la fealdad de la virtud, poniendo mácula con su lengua en su fama, que qualquiera se iuzga lo que es en lo que habla.

La nouena y muy principal es por la condenación del alma: todas las cosas tomadas se pueden satisfazer, y la fama robada tiene dudosa la satisfacción, lo que más conplidamente determina nuestra fe.

La dezena es por escusar enemistad: los que en ofensa de las mugeres despienden el tienpo, házense enemigos dellas y no menos de los virtuosos, que como la virtud y la desmesura diferencian en propiedad, no pueden estar sin enemiga.

La onzena es por los daños que de tal auto malicioso se recrecía, que como las palabras tienen licencia de llegar a los oydos rudos tan bien como a los discretos, oyendo los que poco alcançan las fealdades dichas de las mugeres, arepentidos de auerse casado, danles mala vida o vanse dellas, o por ventura las matan.

La dozena es por las murmuraciones que mucho se deuen temer, siendo vn onbre infamado por disfamador en las plaças y en las cassas y en los canpos, y dondequiera es retratado su vicio.

La trezena es por razón del peligro, que quando los maldizientes que son auidos por tales, tan odiosos son atados, que qualquier les es más contrario, y algunas por satisfazer a sus amigos, puesto que ellas no lo pidan ni lo querían, ponen las manos en los que en todas ponen la lengua.

La catorzena es por la hermosura que tienen, la qual es de tanta ecelencia que, avnque copiesen en ellas todas las cosas que los deslenguados les ponen, más ay en vna que loar con verdad que no en todas que afean con malicia.

La quinzena es por las grandes cosas de que han sido causa: dellas nacieron onbres virtuosos que hizieron hazañas de dina alabança; dellas procedieron sabios que alcançaron a conocer qué cosa era Dios, en cuya fe somos saluos; dellas vinieron los inuentivos que hizieron cibdades y fuerças y edeficios de perpetual ecelencia; por ellas vuo tan sotyles varones que buscaron todas las cosas necesarias para sustentación del linage vmanal.

Da Leriano veynte razones por que los onbres son obligados a las mugeres

Tefeo, pues as oydo las causas por que soys culpados tú y todos los que opinión tan errada seguís, dexada toda prolixidad, oye veynte razones por donde me proferí a prouar que los onbres a las mugeres somos obligados. De las quales la primera es porque a los simples y rudos disponen para alcançar la virtud de la prudencia, y no solamente a los torpes hazen discretos, mas a los mismos discretos más sotyles, porque si de la enamorada pasión se catyuan, tanto estudian su libertad, que abiuando con el dolor el saber, dizen razones tan dulces y tan concertadas que alguna vez de compasión que les an se libran della; y los simples, de su natural inocentes, quando en amar se ponen entran con rudeza y hallan el estudio del sentimiento tan agudo que diuersas vezes salen sabios, de manera que suplen las mugeres lo que naturaleza en ellos faltó.

La segunda razón es porque de la virtud de la iusticia tan bien nos hazen suficientes que los penados de amor, avnque desyqual tormento reciben, hanlo por descanso, iustificándose porque iustamente padecen. Y no por sola esta causa nos hazen gozar desta virtud, mas por otra tan natural: los firmes enamorados, para abonarse con las que siruen, buscan todas las formas que pueden, de cuyo deseo biuen iustificadamente sin exceder en cosa de toda ygualdad por no infamarse de malas costumbres.

La tercera, porque de la tenplança nos hazen dinos, que por no selles aborrecibles, para venir a ser desamados, somos tenplados en el comer y en el beuer y en todas las otras cosas que andan con esta virtud. Somos tenplados en la habla, somos tenplados en la medida, somos tenplados en las obras, sin que vn punto salgamos de la onestad.

La quarta es porque al que fallece fortaleza ge la dan, y al que la tiene ge la acrecientan: házennos fuertes para sufrir, causan osadía para cometer, ponen corazón para esperar. Quando a los amantes se les ofrece peligro se les apareia la gloria, tienen las afrentas por vicio, estiman más ell alabança del amiga quel precio del largo beuir. Por ellas se comiençan y acaban hechos muy hazañosos; ponen la fortaleza en el estado que merece. Si les somos obligados, aquí se puede iuzgar.

La quinta razón es porque no menos nos dotan de las virtudes teologales que de las cardinales dichas. Y tratando de la primera, ques la Fe, avnque algunos en ella dudasen, siendo puestos en pensamiento enamorado creerían en Dios y alabarían su poder, porque pudo hazer a aquella que de tanta ecelencia y hermosura les parece. Iunto con esto los amadores tanto acostunbran y sostienen la fe, que de vsalla en el corazón conocen y creen con más firmeza la de Dios; y porque no sea sabido de quien los pena que son malos cristianos, ques vna mala señal en el onbre, son tan deuotos católicos, que ningún apóstol les hizo ventaiia.

La sesta razón es porque nos crían en el alma la virtud del Esperança, que puesto que los sujetos a esta ley de amores mucho penen, sienpre esperan: esperan en su fe, esperan en su firmeza, esperan en la piedad de quien los pena, esperan en la condición de quien los destruye, esperan en la ventura. Pues quien tiene esperança donde recibe pasión, ¿cómo no la terná en Dios, que le promete descanso? Sin duda haziéndonos mal nos apareian el camino del bien, como por esperiencia de lo dicho parece.

La setena razón es porque nos hazen merecer la Caridad, la propiedad de la qual es amor: ésta tenemos en la voluntad, ésta ponemos en el pensamiento, ésta traemos en la memoria, ésta firmamos en el corazón; y como quiera que los que amamos la vemos por el prouecho de nuestro fin, dél nos redunda que con biua contrición la tengamos para con Dios, porque trayéndonos amor a estrecho de muerte, hazemos limosnas, mandamos dezir misas, ocupámosnos en caritativas obras porque nos libre de nuestros crueles pensamientos; y como ellas de su natural son devotas, participando con ellas es forçado que hagamos las obras que hazen.

La otava razón, porque nos hazen contenplatiuos, que tanto nos damos a la contenplación de la hermosura y gracias de quien amamos y tanto pensamos en nuestras pasiones, que quando queremos contenplar la de Dios, tan tiernos y quebrantados tenemos los coraçones que sus llagas y tormentos parece que recebimos en nosotros mismos, por donde se conosce que también por aquí nos ayudan para alcançar la perdurable holgança.

La novena razón es porque nos hazen contritos, que como siendo penados pedimos con lágrimas y sospiros nuestro remedio, acostunbrados en aquello, yendo a confesar nuestras culpas, así gemimos y lloramos que el perdón dellas merecemos.

La dezena es por el buen conseio que sienpre nos dan, que a las vezes acaece hallar en su presto acordar lo que nosotros cunple largo estudio y diligencia buscamos. Son sus conseios pacíficos sin ningund escándalo: quitan muchas muertes, conseruan las pazes, refrenan la ira y aplacan la saña. Sienpre es muy sano su parecer.

La onzena es porque nos hazen onrrados: con ellas se alcançan grandes casamientos con muchas haciendas y rentas. Y porque alguno podría responderme que la onrra está en la virtud y no en la riqueza, digo que tan bien causan lo vno como lo otro. Pónennos presunciones tan virtuosas que sacamos dellas las grandes onrras y alabanças que deseamos; por ellas estimamos más la vergüenza que la vida; por ellas estudiamos todas las obras de nobleza; por ellas las ponemos en la cumbre que merecen.

La dozena razón es porque apartándonos del auaricia nos iuntan con la libertad, de cuya obra ganamos las voluntades de todos; que como largamente nos hazen despende lo que tenemos, somos alabados y tenidos en mucho amor, y en qualquier necesidad que nos sobrevenga recebimos ayuda y seruicio; y no sólo nos aprouechan en hazernos vsar la franqueza como deuemos, mas ponen lo nuestro en mucho recaudo, porque no ay lugar donde la hacienda esté más segura que en la voluntad de las gentes.

La trezena es porque acrecientan y guardan nuestros averes y rentas, las quales alcançan los onbres por ventura y consérvanlas ellas con diligencia.

La catorzena es por la linpieza que nos procuran, así en la persona como en el vestir, como en el comer, como en todas las cosas que tratamos.

La quinzena es por la buena criança que nos ponen, vna de las principales cosas de que los onbres tienen necesidad. Siendo bien criados vsamos la cortesya y esquiuiamos la pesadumbre, sabemos onrrar los pequeños, sabemos tratar los mayores; y no solamente nos hazen bien criados, mas bien quistos, porque como tratamos a cada vno como merece, cada vno nos da lo que merecemos.

La razón desiseys es porque nos hazen ser galanes: por ellas nos desuelamos en el vestir, por ellas estudiamos en el traer, por ellas nos atauimos de manera que ponemos por industria en nuestras personas la buena disposición que naturaleza algunos negó. Por artificio se endereçan los cuerpos, puliendo las ropas con agudeza, y por el mismo se pone cabello donde fallece, y se adelgazan o engordan las piernas si conuiene hazello; por las mugeres se inuentan los galanes entretales, las discretas bordaduras, las nuevas inuenciones; de grandes bienes por cierto son causa.

La dezisiete razón es porque nos conciertan la música y nos hazen gozar de las dulcedumbres della: ¿por quién se asueñan las dulces canciones?, ¿por quién se cantan los lindos romances?, ¿por quién se acuerdan las bozes?, ¿por quién se adelgazan y sotilizan todas las cosas que en el canto consisten?

La deziochena, es porque crecen las fuerças a los braceros y la maña a los luchadores, y la ligereza a los que boltean y corren y saltan y hazen otras cosas semeiantes.

La dezinueue razón es porque afinan las gracias: los que, como es dicho, tañen y cantan por ellas, se desvelan tanto, que suben a lo más perfeto que en aquella gracia se alcançan; los trovadores ponen por ellas tanto estudio en lo que troban, que lo bien dicho hazen parecer mejor, y en tanta manera se adelgazan, que propiamente lo que sienten en el coraçón ponen por nueuo y galán estilo en la canción o inuención o copla que quieren hacer.

La veyntena y postrimera razón es porque somos hijos de mugeres, de cuyo respeto les somos más obligados que por ninguna razón de las dichas ni de quantas se puedan dezir.

Diuersas razones auía para mostrar lo mucho que a esta nación somos los onbres en cargo, pero la dispusición mía no me da lugar a que todas las diga. Por ellas se ordenaron las reales iustas y los ponposos torneos y las alegres fiestas; por ellas aprouechar las gracias y se acaban, y comiençan todas las cosas de gentileza. No sé causa por qué de nosotros deuan ser afeadas. ¡O culpa merecedora de graue castigo, que porque algunas ayan piedad de los que por ellas penan, les dan tal galardón! ¿A qué muger deste mundo no harán compasión las lágrimas que vertemos, las lástymas que dezimos, los sospiros que damos?, ¿quál no creará las razones iuradas?, ¿quál no creará la fe certificada?, ¿a cuál no mouerán las dádiuas grandes?, ¿en cuál coraçón no harán fruto las alabanças devidas?, ¿en cuál voluntad no hará mudança la firmeza cierta?, ¿quál se podrá defender del continuo seguir? Por cierto, segund las armas con que son combatidas, avnque las menos se defendiesen, no era cosa de marauillar, y antes deurían ser las que no pueden defenderse alabadas por piadosas que retraydas por culpadas.

Prueua por enxemplos la bondad de las mugeres

Para que las loadas virtudes desta nación fueran tratadas segund merecen auiese de poner mi deseo en otra plática, porque no turbase mi lengua ruda su bondad clara, como quiera que ni loor pueda crecella ni malicia apocalla, segund su propiedad. Si vuese de hazer memoria de las castas y vírgines pasadas y presentes, conuenía que fuese por diuina reuelación, porque son y an sido tantas que no se pueden con el seso humano conprehender; pero diré de algunas que he leydo, assí cristianas como gentiles y iudías, por enxemplar con las pocas la virtud de las muchas. En las autorizadas por santas por tres razones no quiero hablar. La primera, porque lo que a todos es manifiesto parece sinpleza repetillo. La segunda, porque la Iglesia les da deuida y vniversal alabança. La tercera, por no poner en tan malas palabras tan ecelente bondad, en especial la de Nuestra Señora, que quantos doctores y deuotos y contenplatiuos en ella hablaron no pudieron llegar al estado que merecía la menor de sus ecelencias; assí que me baxo a lo llano donde más libremente me puedo mouer.

De las castas gentiles començaré en Lucrecia, corona de la nación romana, la qual fue muger de Colatyno, y siendo forçada de Tarquino hizo llamar a su marido, y uenido donde ella estaua, díxole: «Sabrás, Colatyno, que pisadas de onbre ageno ensuziaron tu lecho, donde, avnque el cuerpo fue forçado, quedó el corazón inocente, porque soy libre de la culpa; mas no me asueluo de la pena, porque ninguna dueña por enxemplo mío pueda ser vista errada.» Y acabando estas palabras acabó con vn cuchillo su vida.

Porcia fue hija del noble Catón y muger de Bruto, varón virtuoso, la qual sabiendo la muerte dél, aquexada de graue dolor, acabó sus días comiendo brasas por hazer sacrificio de sí misma.

Penélope fue muger de Ulixes, e ydo él a la guerra troyana, siendo los mancebos de Ytaca aquexados de su hermosura, pidiéronla muchos dellos en casamiento; y deseosa de guardar castidad a su marido, para defenderse dellos dixo que la dexassen conplir vna tela, como acostumbrauan las señoras de aquel tienpo esperando a sus maridos, y que luego haría lo que le pedían; y como le fuese otorgado, con astucia sotyl lo que texía de día deshazía de noche, en cuya lauor pasaron veynte años, después de los quales venido Vlixes, vieio, solo, destruydo, así lo recibió la casta dueña como si viniera en fortuna de prosperidad.

Julia, hija del César, primero enperador en el mundo, siendo muger de Ponpeo, en tanta manera lo amaua, que trayendo vn día sus vestiduras sangrientas, creyendo ser muerto, cayda en tierra súpitamente murió.

Artemisa, entre los mortales tan alabada, como fuese casada con Manzol, rey de Ycaria, con tanta firmeza le amó que después de muerto le dio sepoltura en sus pechos, quemando sus huesos en ellos, la ceniza de los quales poco a poco se beuió, y después de acabados los oficios que en el auto se requerían, creyendo que se yua para él matóse con sus manos.

Argia fue hija del rey Adraastro y casó con Pollinices, hijo de Edipo, rey de Tebas; y como Pollinices en vna batalla a manos de su hermano muriese, sabido della, salió de Tebas sin temer la inpiedad de sus enemigos ni la braueza de las fieras bestias ni la ley del enperador, la qual vedaua que ningún cuerpo muerto se leuantase del campo; fue por su marido en las tiniebras de la noche, y hallándolo ya entre otros muchos cuerpos leuólo a la cibdad, y haziéndole quemar, segund su costunbre, con amargosas lágrimas hizo poner sus cenizas en vna arca de oro, prometiendo su vida a perpetua castidad.

Ypo la greciana, nauegando por la mar, quiso su mala fortuna que tomasen su nauío los enemigos, los quales, queriendo tomar della más parte que les daua, conseruando su castidad hízose a la vna parte del navío, y dexada caer en las ondas pudieron ahogar a ella, mas no la fama de su hazaña loable.

No menos dina de loor fue su muger de Admeto, rey de Tesalia, que sabiendo que era profetizado por el dios Apolo que su marido recibiría muerte si no vuese quien voluntariamente la tomase por él, con alegre voluntad, porque el rey biuiese, dispuso de se matar.

De las iudías, Sarra, muger del padre Abraham, como fuese presa en poder del rey Faraón, defendiendo su castidad con las armas de la oración, rogó a Nuestro Señor la librase de sus manos; el qual, como quisiese acometer con ella toda maldad, oyda en el cielo su petición, enfermó el rey; y conocido que por su mal pensamiento adolecía, sin ninguna manzilla la mandó librar.

Débora, dotada de tantas virtudes, mereció aver espíritu de profecía y no solamente mostró su bondad en las artes mugeriles, mas en las feroces batallas, peleando contra los enemigos con virtuoso ánimo; y tanta fue su excelencia que iuzgó quarenta años al pueblo iudayco.

Ester, siendo leuada a la catiuidad de Babilonia, por su virtuosa hermosura fue tomada para muger de Asuero, rey que señorea a la sazón ciento y veynte y siete prouincias; la qual por sus méritos y oración libró los iudíos de la catiuidad que tenían.

Su madre de Sansón, deseando aver hijo, mereció por su virtud que el ángel le revelase su nascimiento de Sansón.

Elisabel, muger de Zacarías, como fuese verdadera sierua de Dios, por su merecimiento vuo hijo santificado antes que naciese, el qual fue san Juan.

De las antiguas cristianas, más podría traer que escreuir; pero por la breuedad alegraré algunas modernas de la castellana nación.

Doña María Cornel, en quien se començó el lineaie de los Corneles, porque su castidad fuese loada y su bondad no escurecida, quiso matarse con fuego, auiendo menos miedo a la muerte que a la culpa.

Doña Ysabel, madre que fue del maestre de Calatraua don Rodrigo Téllez Girón y de los dos condes de Hurueña, don Alonso y don Iuan, siendo biuda enfermó de vna graue dolencia, y como los médicos procurasen su salud, conocida su enfermedad hallaron que no podía biuir si no casase; lo qual, como de sus hijos fuese sabido, deseosos de su vida, dixéronle que en todo caso recibiese marido, a lo qual ella respondió: «Nunca plega a Dios que tal cosa yo haga, que mejor me es a mí muriendo ser dicha madre de tales hijos que biuiendo muger de otro marido.» Y con esta casta consideración assí se dio al ayuno y disciplina, que quando murió fueron vistos misterios de su saluación.

Doña Mari García, la Beata, siendo nacida en Toledo del mayor linage de toda la cibdad, no quiso en su vida casar, guardando en ochenta años que bivió la birginal virtud, en cuya muerte fueron conocidos y averiguados grandes miraglos, de los quales en Toledo ay agora y avrá para siempre perpetua recordança.

O, ¡pues de las vírgines gentiles que podría decir! Atrisilia, sevila nacida en Babilonya, por su mérito profetizó por reuelación divina muchas cosas aduenideras, conseruando linpia virginidad hasta que murió. Palas o Minerua, vista primeramente cerca de la laguna de Tritonio, nueva inuentora de muchos oficios de los mugeriles y avn de algunos de los onbres, virgen biuió y acabó. Atalanta, la que primero hirió el puerco de Calidón, en la virginidad y nobleza le pareció. Camila, hija de Macabeo, rey de los bolesques, no menos que las dichas sostuuo entera virginidad. Claudia bestal, Clodia romana, aquella misma ley hasta la muerte guardaron. Por cierto, si el alargar no fuese enoioso, no me fallecerían daquí a mill años virtuosos enxenplos que pudiese dezir.

En verdad, Tefeo, segund lo que as oydo, tú y los que blasfemáys de todo linage de mugeres soys dinos de castigo iusto; el qual no esperando que nadie os lo dé, vosotros mismos lo tomáys, pues vsando la malicia condenáys la vergüença.

Buelue el auctor a la estoria

Mucho fueron marauillados los que se hallaron presentes oyendo el concierto que Leriano tuuo en su habla, por estar tan cercano a la muerte, en cuya sazón las menos vezes se halla sentido; el qual quando acabó de hablar, tenía ya turbada la lengua y la vista casi perdida. Ya los suyos, no pudiéndose contener, dauan bozes; ya sus amigos començauan a llorar; ya sus vasallos y vasallas gritauan por las calles; ya todas las cosas alegres eran bueltas en dolor. Y como su madre, siendo absente, sienpre le fuese el mal de Leriano negado, dando más crédito a lo que temía que a lo que le dezían, con ansia de amor maternal, partyda de donde estaua, llegó a Susa en esta triste coiuntura; y entrada por la puerta todos quantos la veyan le dauan nueuas de su dolor, más con bozes lastimeras que con razones ordenadas, la qual, oyendo que Leriano estaua en ell agonía mortal, falleciéndole la fuerça, sin ningún sentido cayó en el suelo, y tanto estuuo sin acuerdo que todos pensauan que a la madre y al hijo enterrarían a vn tienpo. Pero ya que con grandes remedios le restituyeron el conoscimiento, fuese al hijo, y después que con

traspasamiento de muerte con muchedumbre de lágrimas le vivió el rostro, comenzó en esta manera a decir:

Llanto de su madre de Leriano

¡O alegre descanso de mi vejez, o dulce hartura de mi voluntad! Oy dexas de ser hijo, y yo de más llamarme madre, de lo qual tenía temerosa sospecha por las nuevas señales que en mí vi de pocos días a esta parte. Acaescíame muchas vezes, quando más la fuerza del sueño me vencía, recordar con vn temblor súbito que hasta la mañana me duraua. Otras vezes, quando en mi oratorio me hallaua rezando por tu salud, desfallecido el corazón, me cobría de vn sudor frío, en manera que dende a gran pieza tornaua en acuerdo. Hasta los animales me certificauan tu mal. Saliendo vn día de mi cámara vínose vn can para mí y dio tan grandes aullydos, que assí me corté el cuerpo y la habla que de aquel lugar no podía mouerme. Y con estas cosas daua más crédito a mi sospecha que a tus mensajeros, y por satisfazerme acordé de venir a verte, donde hallo cierta la fe que di a los agüeros.

¡O lumbre de mi vista, o ceguedad della misma, que te veo morir y no veo la razón de tu muerte; tú en edad para beuir, tú temeroso de Dios, tú amador de la virtud, tú enemigo del vicio, tú amigo de los amigos, tú amado de los tuyos! Por cierto, oy quita la fuerza de tu fortuna los derechos a la razón, pues mueres sin tiempo y sin dolencia. Bienaventurados los baxos de condición y rudos de ingenio, que no pueden sentir las cosas sino en el grado que las entienden, y malaventurados los que con sotyl iuyzio las trascenden, los quales con el entendimiento agudo tienen el sentimiento delgado. Pluguiera a Dios que fueras tú de los torpes en el sentir, que mejor me estuuiera ser llamada con tu vida madre del rudo que no a ti por tu fin hijo que fue de la sola.

¡O muerte, cruel enemiga, que ni perdonas los culpados ni asuelves los inocentes! Tan traidora eres que nadie para contigo tiene defensa. Amenazas para la vejez y lievas en la mocedad. A vnos matas por malicia y a otros por envidia. Avnque tardas, nunca olvidas. Sin ley y sin orden te riges. Más razón auía para que conseruases los veynte años del hijo moço que para que dexases los sesenta de la vieja madre. ¿Por qué boluiste el derecho al reués? Yo estaua harta de ser biua y él en edad de beuir. Perdóname porque assí te trato, que no eres mala del todo, porque si con tus obras causas los dolores, con ellas mismas los consuelas leuando a quien dexas con quien leuas; lo que si conmigo hazes, mucho te será obligada. En la muerte de Leriano no ay esperanza, y mi tormento con la mía recibirá consuelo.

¡O hijo mío! ¿Qué será de mi vejez, contenplando en el fin de tu iouentud? Si yo biuo mucho, será porque podrán más mis pecados que la razón que tengo para no biuir. ¿Con qué puedo recibir pena más cruel que con larga vida? Tan poderoso fue tu mal que no tuuiste para con él ningund remedio, ni te valió la fuerza del cuerpo, ni la virtud del corazón, ni el esfuerzo del ánimo. Todas las cosas de que te podías valer te fallecieron. Si por precio de amor tu vida se pudiera conprar, más poder tuuiera mi deseo que fuerza la muerte. Mas para librarte della, ni tu fortuna quiso, ni yo, triste, pude. Con dolor será mi

beuir y mi comer y mi pensar y mi dormir, hasta que su fuerça y mi deseo me lieuen a tu sepoltura.

El auctor

El lloro que hazía su madre de Leriano crecía la pena a todos los que en ella participauan; y como él sienpre se acordase de Laureola, de lo que allí pasaua tenía poca memoria. Y viendo que le quedaua poco espacio para gozar de ver las dos cartas que della tenía, no sabía qué forma se diese con ellas. Quando pensaua rasgallas, parecíale que ofendería a Laureola en dexar perder razones de tanto precio; quando pensaua ponerlas en poder de algún suyo, temía que serían vistas, de donde para quien las enbió se esperaua peligro. Pues tomando de sus dudas lo más seguro, hizo traer vna copa de agua, y hechas las cartas pedaços echólos en ella; y acabado esto, mandó que le sentasen en la cama, y sentado, beuióselas en el agua y assí quedó contenta su voluntad. Y llegada la ora de su fin, puestos en mí los oios, dixo: «Acabados son mis males», y assí quedó su muerte en testimonio de su fe.

Lo que yo senty y hize ligero está de iuzgar. Los lloros que por él se hizieron son de tanta lástyma que me parece crueldad escrivillos. Sus onrras fueron conformes a su merecimiento, las quales acabadas, acordé de partirme. Por cierto con mejor voluntad caminara para la otra vida que para esta tierra: con sospiros caminé, con lágrimas party, con gemidos hablé, y con tales pensamientos llegué aquí a Peñafiel, donde quedo besando las manos de vuestra merced.

Acabóse esta obra, intitulada Cárcel de amor, en la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla, a tres días de março, año de 1492, por quatro compañeros alemanes.